SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

gto
orgullo y compromiso de todos

ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL

2015

GUANAJUATO

ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015 (FASP 2015)

LUGAR Y FECHA

CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE

LAS PARTES

EL PODER EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL SECRETARIADO", REPRESENTADO POR EL C. CARLOS FELIPE ORTEGA RUBIO, SECRETARIO EJECUTIVO ADJUNTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASISTIDO POR LOS CC. RICARDO CORRAL LUNA, TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN; ELIAS RAFFUL VADILLO, TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; MARÍA DE JESÚS RUIZ PIÑA, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DEL CENTRO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN; RICARDO MIGUEL MEDINA FARFÁN, DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO; OSCAR JOAQUÍN ESTRADA LÓPEZ, DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN; HOMERO GALEANA CHUPÍN, DIRECTOR GENERAL DE APOYO TÉCNICO, Y EDUARDO MARTÍNEZ NAVARRO, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR.

EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO EN LO SUCESIVO "LA ENTIDAD FEDERATIVA", REPRESENTADO POR EL C. JUAN IGNACIO MARTÍN SOLIS, SECRETARIO DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN, ASISTIDO POR EL C. ALVAR CABEZA DE VACA APPENDINI, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA.

OBJETO

ESTABLECER LOS PROGRAMAS, CONSIDERACIONES GENERALES Y PROYECTOS DE INVERSIÓN CON LOS OBJETIVOS, METAS Y ALCANCES DE LOS PROGRAMAS, ASÍ COMO LOS CUADROS DE CONCEPTOS Y MONTOS A QUE SE SUJETARÁ EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL FINANCIAMIENTO CONJUNTO APORTADOS EN EL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FASP 2015 CELEBRADO POR LAS PARTES, EN LO SUCESIVO "EL CONVENIO", DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

PROGRAMAS Y MONTOS

"LAS PARTES" convienen que los montos previstos en la Cláusula Segunda de "EL CONVENIO" del cual deriva el presente Anexo Técnico, se destinen a los Programas con Prioridad Nacional aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, así como a los Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", de la siguiente manera:

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO	TOTAL
1. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	$0.00	$29,535,000.00	$29,535,000.00
2. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.	$2,263,738.00	$628,420.00	$2,892,158.00
3. Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.	$84,373,452.34	$3,544,614.86	$87,918,067.20
4. Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS).	$219,636.01	$0.00	$219,636.01
5. Implementación de Centros de Operación Estratégica (COE's)	$0.00	$0.00	$0.00
6. Huella balística y rastreo computarizado de armamento.	$4,500.00	$50,500.00	$55,000.00
7. Acceso a la justicia para las Mujeres.	$0.00	$0.00	$0.00
8. Nuevo Sistema de Justicia Penal.	$60,600,111.87	$2,723,245.76	$63,323,357.63
9. Fortalecimiento de las capacidades humanas y tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional.	$45,675,859.86	$14,071,991.00	$59,747,850.86
10. Red Nacional de Telecomunicaciones.	$10,836,147.88	$6,707,550.43	$17,543,698.31
11. Sistema Nacional de Información (Bases de Datos).	$900,331.50	$0.00	$900,331.50
12. Servicio de llamadas de emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089.	$0.00	$0.00	$0.00
13.- Registro Público Vehicular.	$1,770,000.00	$3,730,000.00	$5,500,000.00
14.- Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE's).	$0.00	$0.00	$0.00
15.- Evaluación de los distintos Programas o Acciones.	$1,500,000.00	$500,000.00	$2,000,000.00
16.- Genética Forense.	$404,377.00	$0.00	$404,377.00
17.- Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.	$81,707,671.54	$11,072,634.45	$92,780,305.99
TOTAL	**$290,255,826.00**	**$72,563,956.50**	**$362,819,782.50**

TRANSPARENCIA

De acuerdo a los principios generales en materia de derecho de acceso a la información contenidos en el artículo 6o, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37 de los "Criterios Generales para la administración y ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) que serán aplicables para el ejercicio fiscal 2015 y subsecuentes", aprobados en la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 05/XXXVII/14, en lo sucesivo "Criterios Generales", y demás normatividad aplicable, el contenido del presente Anexo Técnico será considerado como información pública, salvo aquella información que por su propia naturaleza comprometa o ponga en riesgo políticas, estrategias y acciones en materia de seguridad pública, ponga en riesgo la vida, seguridad o salud de cualquier persona que preste sus servicios en las Instituciones de Seguridad Pública beneficiarias, involucradas directa o indirectamente, con las acciones o metas comprometidas en este Anexo Técnico.

En virtud de lo anterior, el presente Anexo Técnico deberá ser publicado en el sitio web de "EL SECRETARIADO": www.secretariadoejecutivo.gob.mx, así como en el sitio web de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", conforme a la normatividad aplicable.

PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL.

En términos de la Cláusula Segunda de "EL CONVENIO", las consideraciones generales y los Proyectos de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos convenidos en los Programas con Prioridad Nacional y Programas Prioritarios Locales que se atenderán con recursos FASP 2015 y/o estatales asignados en el presente Anexo Técnico, serán los siguientes:

PROGRAMA 1. PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA

I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

"EL SECRETARIADO" concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" con cargo a los recursos estatales de "EL CONVENIO" los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana de "EL SECRETARIADO", mismo que obliga a "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA				
APORTACIÓN FEDERAL	$0.00	APORTACIÓN ESTATAL	$29,535,000.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	$29,535,000.00
PROYECTO DE INVERSIÓN Fortalecimiento del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.					
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN Fortalecer al Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, en el diseño e implementación de políticas públicas en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia que contribuyan a prevenir la comisión de conductas violentas y delictivas en el Estado, así como mitigar las distintas causas y efectos que las generan, para elevar la calidad de vida de los guanajuatenses, en las que se considere como elemento básico la participación de la sociedad y el respeto irrestricto a sus derechos fundamentales.					

METAS

1. Publicar el decreto de creación del Centro Estatal de Prevención Social a más tardar el 31 de marzo de 2015.
2. Fortalecer la implementación del Programa Integral de Prevención para el Estado de Guanajuato con el cual se informe en materia de prevención a 400 mil personas, a través del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, de acuerdo con lo establecido en el Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia que será desarrollado en los 46 municipios del Estado de Guanajuato.
3. Realizar campañas permanentes de difusión en materia de prevención del delito, así como de los números de emergencia y denuncia anónima 066 y 089 en los 46 municipios del Estado de Guanajuato.
4. Mejoramiento y/o ampliación del Edificio del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. (cuarta etapa).
5. Fortalecer las capacidades institucionales en la entidad federativa y los municipios en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana a través de las 11 temáticas propuestas por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.
6. Equipamiento para fortalecer las acciones de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA GENERICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS							UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO		
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL		
2015	8311	01					PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA	0.00	0.00	0.00	0.00	29,535,000.00	29,535,000.00	29,535,000.00		
2015	8311	01	2000				MATERIALES Y SUMNISTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00		
2015	8311	01	2000	2100			Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00		
2015	8311	01	2000	2100	217		Materiales, útiles y equipos menores de oficina	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00		
						01	Materiales y útiles de enseñanza	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	Pieza/ Kit	1
2015	8311	01	3000				SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	0.00	21,730,000.00	21,730,000.00	21,730,000.00		
2015	8311	01	3000	3300			Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	4,910,000.00	4,910,000.00	4,910,000.00		
2015	8311	01	3000	3300	334		Servicios de capacitación	0.00	0.00	0.00	0.00	1,140,000.00	1,140,000.00	1,140,000.00		
						01	Cursos de capacitación	0.00	0.00	0.00	0.00	1,140,000.00	1,140,000.00	1,140,000.00	Servicio	1
2015	8311	01	3000	3300	336		Servicios de investigación científica y desarrollo	0.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00		
						01	Estudios e investigaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	Servicio	1
2015	8311	01	3000	3300	339		Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	0.00	0.00	0.00	0.00	3,520,000.00	3,520,000.00	3,520,000.00		
						01	Servicios integrales	0.00	0.00	0.00	0.00	3,520,000.00	3,520,000.00	3,520,000.00	Servicio	323
2015	8311	01	3000	3600			Servicios de comunicación social y publicidad	0.00	0.00	0.00	0.00	5,420,000.00	5,420,000.00	5,420,000.00		
2015	8311	01	3000	3600	361		Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	0.00	0.00	0.00	0.00	5,420,000.00	5,420,000.00	5,420,000.00		
						01	Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	0.00	0.00	0.00	0.00	5,420,000.00	5,420,000.00	5,420,000.00	Servicio	20,006
2015	8311	01	3000	3700			Servicios de Traslado y Viáticos	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00		
2015	8311	01	3000	3700	375		Viáticos en el país	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00		
						01	Viáticos nacionales	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	Traslado	1
2015	8311	01	3000	3800			Servicios Oficiales	0.00	0.00	0.00	0.00	11,300,000.00	11,300,000.00	11,300,000.00		
2015	8311	01	3000	3800	382		Congresos y convenciones	0.00	0.00	0.00	0.00	11,300,000.00	11,300,000.00	11,300,000.00		
						01	Congresos y convenciones	0.00	0.00	0.00	0.00	11,300,000.00	11,300,000.00	11,300,000.00	Servicio	60
2015	8311	01	5000				BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	3,900,000.00	3,900,000.00	3,900,000.00		
2015	8311	01	5000	5100			Mobiliario y Equipo de Administración	0.00	0.00	0.00	0.00	310,000.00	310,000.00	310,000.00		
2015	8311	01	5000	5100	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	0.00	0.00	0.00	0.00	310,000.00	310,000.00	310,000.00		
						03	Computadora portátil	0.00	0.00	0.00	0.00	310,000.00	310,000.00	310,000.00	Equipo/ Pieza	7
2015	8311	01	5000	5200			Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00	0.00	0.00	0.00	190,000.00	190,000.00	190,000.00		
2015	8311	01	5000	5200	523		Cámaras fotográficas y de video	0.00	0.00	0.00	0.00	190,000.00	190,000.00	190,000.00		
						01	Cámara	0.00	0.00	0.00	0.00	95,000.00	95,000.00	95,000.00	Pieza	7
						02	Videoproyector	0.00	0.00	0.00	0.00	95,000.00	95,000.00	95,000.00	Pieza	7
2015	8311	01	5000	5400			Vehículos y equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	3,400,000.00	3,400,000.00	3,400,000.00		
2015	8311	01	5000	5400	541		Vehículos y equipo terrestre	0.00	0.00	0.00	0.00	3,400,000.00	3,400,000.00	3,400,000.00		
						01	Vehículo	0.00	0.00	0.00	0.00	3,400,000.00	3,400,000.00	3,400,000.00	Pieza	7
2015	8311	01	6000				INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	3,705,000.00	3,705,000.00	3,705,000.00		
2015	8311	01	6000	6200			Obra pública en bienes propios	0.00	0.00	0.00	0.00	3,705,000.00	3,705,000.00	3,705,000.00		
2015	8311	01	6000	6200	622		Edificación no habitacional	0.00	0.00	0.00	0.00	3,705,000.00	3,705,000.00	3,705,000.00		
						02	Mantenimiento y/o ampliación	0.00	0.00	0.00	0.00	3,705,000.00	3,705,000.00	3,705,000.00	Obra	1
							Tipo: Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana Nombre: Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana Guanajuato. Domicilio: Carretera Santa Fe-Paso de Pinzes, Parcela 97, Zona 1, Ejido Santa Teresa, Municipio Guanajuato. Meta: Mejoramiento consistente en: banquetas y guamiciones de concreto 240.60 M2, suministro y colocación de plafón y yeso en auditorio 120 M2, recepción-vestíbulo de acceso 110 M2, sanitarios generales 64 M2, direcciones de área (5) 216 M2 y oficialías 60 M2, pintura interior 420 M2, pintura exterior 515 M2, lámparas (32), inodoros (5), mingitorios (4), lavabos (10) en baños H-M, cancelería de aluminio ventanas 3.00x1.50 M (12), puertas 90x210 (10). Etapa: Cuarta	0.00	0.00	0.00	0.00	3,705,000.00	3,705,000.00	3,705,000.00	Obra	1

II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización de los Proyectos de Inversión antes señalados, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

"EL SECRETARIADO":

1. Brindar a través del Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, asesoría permanente a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" en materia de prevención social de la violencia y la

delincuencia, con la finalidad de que se cumplan con cada una de las metas planteadas para el Programa.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA":

1.- Alinear su marco normativo a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y demás normatividad aplicable, a fin de cumplir el objetivo del Programa de "Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana".

2.- A través de la Secretaría de Seguridad Pública, se compromete a que las metas establecidas en el Proyecto de Inversión, así como el presupuesto establecido en la estructura programática, sean para el fortalecimiento de los Centros Estatales de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

PROGRAMA 2. FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA

I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

"EL SECRETARIADO" concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" con cargo a los recursos de "EL CONVENIO" los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación de "EL SECRETARIADO", mismo que obliga a "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA				
APORTACIÓN FEDERAL	$2,263,738.00	APORTACIÓN ESTATAL	$628,420.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	$2,892,158.00
PROYECTO DE INVERSIÓN Fortalecimiento de las Capacidades del Centro de Evaluación y Control de Confianza.					
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN Dotar de la infraestructura, equipamiento y personal certificado necesario para que se lleven a cabo las evaluaciones de control de confianza para dar cumplimiento al requisito de evaluación para el ingreso y permanencia de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.					
METAS 1. Aplicar 4,400 evaluaciones integrales para el personal de nuevo ingreso y de permanencia a los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública. 2. Adquirir equipo de radiografía digital, a fin de fortalecer la fase de evaluación médica. 3. Dotar de insumos y materiales a las diferentes áreas del Centro de Evaluación, a fin de que cuenten con lo necesario para realizar las diversas fases del proceso de evaluación, así como la adquisición de instrumental médico. 4. Adquirir mobiliario para el fortalecimiento operativo de las distintas áreas del Centro de Evaluación y Control de Confianza.					

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA GENERICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS							UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO		
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL		
2015	8311	02					FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA	2,263,738.00	0.00	2,263,738.00	628,420.00	0.00	628,420.00	2,892,158.00		
2015	8311	02	2000				MATERIALES Y SUMNISTROS	634,238.00	0.00	634,238.00	28,420.00	0.00	28,420.00	662,658.00		
2015	8311	02	2000	2500			Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	634,238.00	0.00	634,238.00	0.00	0.00	0.00	634,238.00		
2015	8311	02	2000	2500	254		Materiales, accesorios y suministros médicos	743.00	0.00	743.00	0.00	0.00	0.00	743.00		
						01	Materiales, accesorios y suministros médicos	743.00	0.00	743.00	0.00	0.00	0.00	743.00	Pieza	9
2015	8311	02	2000	2500	256		Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	67,872.60	0.00	67,872.60	0.00	0.00	0.00	67,872.60		
						01	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	67,872.60	0.00	67,872.60	0.00	0.00	0.00	67,872.60	Pieza	8,050
2015	8311	02	2000	2500	259		Otros productos químicos	565,622.40	0.00	565,622.40	0.00	0.00	0.00	565,622.40		
						01	Otros productos químicos	565,622.40	0.00	565,622.40	0.00	0.00	0.00	565,622.40	Pieza	480
2015	8311	02	2000	2700			Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	0.00	0.00	0.00	28,420.00	0.00	28,420.00	28,420.00		
2015	8311	02	2000	2700	271		Vestuario y uniformes	0.00	0.00	0.00	28,420.00	0.00	28,420.00	28,420.00		
						01	Vestuario y uniformes	0.00	0.00	0.00	28,420.00	0.00	28,420.00	28,420.00	Par Pieza	700
2015	8311	02	3000				SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	180,000.00	0.00	180,000.00	180,000.00		
2015	8311	02	3000	3700			Servicios de Traslado y Viáticos	0.00	0.00	0.00	180,000.00	0.00	180,000.00	180,000.00		
2015	8311	02	3000	3700	372		Pasajes terrestres	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00		
						01	Pasajes terrestres nacionales	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00	Traslado	3
2015	8311	02	3000	3700	375		Viáticos en el país	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00		
						01	Viáticos nacionales	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00	Traslado	3
2015	8311	02	5000				BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,629,500.00	0.00	1,629,500.00	0.00	0.00	0.00	1,629,500.00		
2015	8311	02	5000	5100			Mobiliario y Equipo de Administración	52,500.00	0.00	52,500.00	0.00	0.00	0.00	52,500.00		
2015	8311	02	5000	5100	511		Muebles de oficina y estantería	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00		
						01	Anaquel	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00	Pieza	8
2015	8311	02	5000	5100	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	48,500.00	0.00	48,500.00	0.00	0.00	0.00	48,500.00		
						21	Switch	48,500.00	0.00	48,500.00	0.00	0.00	0.00	48,500.00	Pieza	1
2015	8311	02	5000	5200			Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	12,000.00	0.00	12,000.00	0.00	0.00	0.00	12,000.00		
2015	8311	02	5000	5200	521		Equipos y aparatos audiovisuales	12,000.00	0.00	12,000.00	0.00	0.00	0.00	12,000.00		
						01	Audífonos	12,000.00	0.00	12,000.00	0.00	0.00	0.00	12,000.00	Equipo/ Pieza	4
2015	8311	02	5000	5300			Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00		
2015	8311	02	5000	5300	531		Equipo médico y de laboratorio	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00		
						10	Equipo de Rayos X	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00	Pieza	1
2015	8311	02	5000	5600			Maquinaria, otros equipos y herramientas	65,000.00	0.00	65,000.00	0.00	0.00	0.00	65,000.00		
2015	8311	02	5000	5600	564		Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	65,000.00	0.00	65,000.00	0.00	0.00	0.00	65,000.00		
						01	Aire acondicionado	65,000.00	0.00	65,000.00	0.00	0.00	0.00	65,000.00	Pieza	2
2015	8311	02	6000				INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	420,000.00	0.00	420,000.00	420,000.00		
2015	8311	02	6000	6200			Obra Pública en Bienes Propios	0.00	0.00	0.00	420,000.00	0.00	420,000.00	420,000.00		
2015	8311	02	6000	6200	627		Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00	0.00	0.00	420,000.00	0.00	420,000.00	420,000.00		
						01	Equipamiento fijo	0.00	0.00	0.00	420,000.00	0.00	420,000.00	420,000.00	Equipamiento Fijo	1
							Tipo: Nombre: Domicilio: Alhóndiga No. 8 Meta: Instalación de 80 contactos de corriente regulada a UPS de 40 Kva. Etapa: Única	0.00	0.00	0.00	420,000.00	0.00	420,000.00	420,000.00	Equipamiento Fijo	1

II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

"EL SECRETARIADO":

1.- Vigilar, a través del Centro Nacional de Certificación y Acreditación, el cumplimiento de la meta del Proyecto de Inversión del Programa Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.

2.- Proporcionar, a través del Centro Nacional de Certificación y Acreditación, asesoría técnica a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", para el cumplimiento de la meta convenida en el Anexo Técnico.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA":

1.- Los Centros de Evaluación y Control de Confianza de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", deberá aplicar las evaluaciones de control de confianza en los procedimientos de ingreso, promoción y permanencia del personal de las Instituciones de Seguridad Pública considerando la normatividad vigente aplicable en la materia.

2.- Asegurar que los Centros de Evaluación y Control de Confianza cuenten con la capacidad de atención instalada que permita dar cumplimiento a las metas de evaluación convenidas.

3.- Los Centros de Evaluación y Control de Confianza de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" podrán fortalecer la capacidad operativa a través de la subrogación de evaluaciones en apego a la normatividad emitida por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación.

4.-Contar con el total de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública aprobados y vigentes en materia de control de confianza, en los términos de lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

5.- Los Altos Mandos de las Instituciones de Seguridad Pública deberán contar con evaluación conforme a la normatividad aplicable.

PROGRAMA 3. PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA

I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

"EL SECRETARIADO" concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" con cargo a los recursos de "EL CONVENIO" los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por la Dirección General de Apoyo Técnico de "EL SECRETARIADO", mismo que obliga a "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	**PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA**				
APORTACIÓN FEDERAL	**$84,373,452.34**	**APORTACIÓN ESTATAL**	**$3,544,614.86**	**FINANCIAMIENTO CONJUNTO**	**$87,918,067.20**
PROYECTO DE INVERSIÓN Formación y Profesionalización de los Cuerpos de Seguridad Pública del Estado, Ministerios Públicos y Servicios Periciales.					
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN Profesionalizar a los elementos de las instituciones de seguridad pública con base en el programa rector de profesionalización, así como contratar los servicios y la adquisición del equipamiento de personal e instalaciones necesario para cumplir con sus funciones.					
METAS 1. Capacitar a 4,053 elementos de las instituciones de seguridad pública. 2. Llevar a cabo 800 evaluaciones de habilidades, destrezas y conocimientos con el fin de que los cuerpos policiales cuenten con las competencias para el adecuado desarrollo de sus funciones. 3. Dotar del equipamiento personal e instalaciones necesarias para garantizar la operatividad. 4. Fortalecer la infraestructura de la Academia de Policía Ministerial y del Instituto de Formación Profesional, a fin de contar con instalaciones dignas para llevar a cabo la capacitación de los cuerpos policiales.					

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA GENERICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS							UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO		
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL		
2015	8311	03					**PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA**	83,736,352.34	637,100.00	84,373,452.34	3,544,614.86	0.00	3,544,614.86	87,918,067.20		
2015	8311	03	2000				**MATERIALES Y SUMINISTROS**	2,858,500.00	0.00	2,858,500.00	1,715,249.20	0.00	1,715,249.20	4,573,749.20		
2015	8311	03	2000	2100			**Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales**	0.00	0.00	0.00	109,980.00	0.00	109,980.00	109,980.00		
2015	8311	03	2000	2100	211		**Materiales, útiles y equipos menores de oficina**	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00		
						01	Materiales y útiles de oficina	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00	Pieza	1
2015	8311	03	2000	2100	216		**Material impreso e información digital**	0.00	0.00	0.00	99,980.00	0.00	99,980.00	99,980.00		
						01	Material de apoyo informativo	0.00	0.00	0.00	99,980.00	0.00	99,980.00	99,980.00	Pieza	388
2015	8311	03	2000	2500			**Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio**	0.00	0.00	0.00	1,589,419.20	0.00	1,589,419.20	1,589,419.20		
2015	8311	03	2000	2500	251		**Productos químicos básicos**	0.00	0.00	0.00	1,300,000.00	0.00	1,300,000.00	1,300,000.00		
						01	Productos químicos básicos	0.00	0.00	0.00	1,300,000.00	0.00	1,300,000.00	1,300,000.00	Especificar (Kg, lt,Cm3, Pza, Etc.)	200
2015	8311	03	2000	2500	254		**Materiales, accesorios y suministros médicos**	0.00	0.00	0.00	4,419.20	0.00	4,419.20	4,419.20		
						01	Materiales, accesorios y suministros médicos	0.00	0.00	0.00	4,419.20	0.00	4,419.20	4,419.20	Pieza	1
2015	8311	03	2000	2500	255		**Materiales, accesorios y suministros de laboratorio**	0.00	0.00	0.00	285,000.00	0.00	285,000.00	285,000.00		
						01	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	0.00	0.00	0.00	285,000.00	0.00	285,000.00	285,000.00	Kit	1
2015	8311	03	2000	2700			**Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos**	2,334,500.00	0.00	2,334,500.00	0.00	0.00	0.00	2,334,500.00		
2015	8311	03	2000	2700	271		**Vestuario y uniformes**	1,945,000.00	0.00	1,945,000.00	0.00	0.00	0.00	1,945,000.00		
						02	Botas	450,000.00	0.00	450,000.00	0.00	0.00	0.00	450,000.00	Par	500
						08	Cinturón	75,000.00	0.00	75,000.00	0.00	0.00	0.00	75,000.00	Pieza	500
						10	Fornitura	280,000.00	0.00	280,000.00	0.00	0.00	0.00	280,000.00	Pieza	200
						12	Gorra	95,000.00	0.00	95,000.00	0.00	0.00	0.00	95,000.00	Pieza	500
						19	Playera	140,000.00	0.00	140,000.00	0.00	0.00	0.00	140,000.00	Pieza	500
						29	Uniforme tipo OTAN	600,000.00	0.00	600,000.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00	Kit	500
						30	Uniforme deportivo	325,000.00	0.00	325,000.00	0.00	0.00	0.00	325,000.00	Juego	500
2015	8311	03	2000	2700	272		**Prendas de seguridad y protección personal**	98,000.00	0.00	98,000.00	0.00	0.00	0.00	98,000.00		
						03	Googles Tacticos	72,000.00	0.00	72,000.00	0.00	0.00	0.00	72,000.00	Kit	72
						04	Traje de contacto	26,000.00	0.00	26,000.00	0.00	0.00	0.00	26,000.00	Juego	2
2015	8311	03	2000	2700	273		**Artículos deportivos**	291,500.00	0.00	291,500.00	0.00	0.00	0.00	291,500.00		
						01	Artículos deportivos	291,500.00	0.00	291,500.00	0.00	0.00	0.00	291,500.00	Pieza	2,215
2015	8311	03	2000	2900			**Materiales y Suministros para Seguridad**	524,000.00	0.00	524,000.00	0.00	0.00	0.00	524,000.00		
2015	8311	03	2000	2900	293		**Prendas de protección para seguridad pública y nacional**	524,000.00	0.00	524,000.00	0.00	0.00	0.00	524,000.00		
						03	Bastón	52,000.00	0.00	52,000.00	0.00	0.00	0.00	52,000.00	Pieza	40
						36	Reductor de grilletes para esposas	12,000.00	0.00	12,000.00	0.00	0.00	0.00	12,000.00	Pieza	40
						37	Careta para gotcha	9,600.00	0.00	9,600.00	0.00	0.00	0.00	9,600.00	Pieza	16
						38	Peto para gotcha	6,400.00	0.00	6,400.00	0.00	0.00	0.00	6,400.00	Pieza	16
						39	Maletin Tactico de criminalistica	444,000.00	0.00	444,000.00	0.00	0.00	0.00	444,000.00	Pieza	12
2015	8311	03	2000	2900			**Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores**	0.00	0.00	0.00	15,850.00	0.00	15,850.00	15,850.00		
2015	8311	03	2000	2900	295		**Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo**	0.00	0.00	0.00	8,850.00	0.00	8,850.00	8,850.00		
						01	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00	0.00	0.00	8,850.00	0.00	8,850.00	8,850.00	Pieza	35
2015	8311	03	2000	2900	297		**Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad**	0.00	0.00	0.00	7,000.00	0.00	7,000.00	7,000.00		
						01	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	0.00	0.00	0.00	7,000.00	0.00	7,000.00	7,000.00	Pieza	28

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA JURÍDICA

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA GENÉRICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS: APORTACIONES FEDERALES (FASP) FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	APORTACIONES ESTATALES ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	FINANCIAMIENTO CONJUNTO TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERSONA
2015	8311	03	3000				**SERVICIOS GENERALES**	25,452,450.00	637,100.00	26,089,550.00	58,500.00	0.00	58,500.00	26,148,050.00			
2015	8311	03	3000	3300			**Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios**	25,452,450.00	637,100.00	26,089,550.00	0.00	0.00	0.00	26,089,550.00			
2015	8311	03	3000	3300	334		**Servicios de capacitación**	24,852,450.00	597,100.00	25,449,550.00	0.00	0.00	0.00	25,449,550.00			
						01	**Curso de capacitación**	24,852,450.00	597,100.00	25,449,550.00	0.00	0.00	0.00	25,449,550.00	Servicio	15	4,053
							Curso de capacitación para Policía Estatal	17,250,000.00	0.00	17,250,000.00	0.00	0.00	0.00	17,250,000.00	Servicio	5	2,645
							Formación inicial (Aspirantes)	9,500,000.00	0.00	9,500,000.00	0.00	0.00	0.00	9,500,000.00	Servicio	1	570
							Formación Inicial (Elementos en activo)	1,750,000.00	0.00	1,750,000.00	0.00	0.00	0.00	1,750,000.00	Servicio	2	175
							Formación Continua	6,000,000.00	0.00	6,000,000.00	0.00	0.00	0.00	6,000,000.00	Servicio	2	1,900
							Curso de capacitación para Policía Municipal	0.00	597,100.00	597,100.00	0.00	0.00	0.00	597,100.00	Servicio	1	25
							Formación de Mandos	0.00	597,100.00	597,100.00	0.00	0.00	0.00	597,100.00	Servicio	1	25
							Curso de capacitación para Policía de Investigación	2,714,400.00	0.00	2,714,400.00	0.00	0.00	0.00	2,714,400.00	Servicio	3	510
							Formación Continua	2,175,000.00	0.00	2,175,000.00	0.00	0.00	0.00	2,175,000.00	Servicio	1	395
							Formación de Mandos	300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00	Servicio	1	15
							Renivelación Académica	239,400.00	0.00	239,400.00	0.00	0.00	0.00	239,400.00	Servicio	1	100
							Curso de capacitación para Perito	1,120,080.00	0.00	1,120,080.00	0.00	0.00	0.00	1,120,080.00	Servicio	2	143
							Formación Continua	1,020,080.00	0.00	1,020,080.00	0.00	0.00	0.00	1,020,080.00	Servicio	1	138
							Formación de Mandos	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	Servicio	1	5
							Curso de capacitación para Agente del Ministerio Público	1,017,970.00	0.00	1,017,970.00	0.00	0.00	0.00	1,017,970.00	Servicio	2	205
							Formación Continua	917,970.00	0.00	917,970.00	0.00	0.00	0.00	917,970.00	Servicio	1	200
							Formación de Mandos	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	Servicio	1	5
							Curso de capacitación para Custodio	2,750,000.00	0.00	2,750,000.00	0.00	0.00	0.00	2,750,000.00	Servicio	2	525
							Formación Inicial (Elementos en activo)	1,750,000.00	0.00	1,750,000.00	0.00	0.00	0.00	1,750,000.00	Servicio	1	175
							Formación Continua	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	Servicio	1	350
2015	8311	03	3000	3300	339		**Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales**	600,000.00	40,000.00	640,000.00	0.00	0.00	0.00	640,000.00			
						01	Subcontratación de servicios con terceros	600,000.00	40,000.00	640,000.00	0.00	0.00	0.00	640,000.00	Evaluaciones	800	800
							Evaluación de Habilidades, destrezas y conocimientos para Policías Estatales	120,000.00	0.00	120,000.00	0.00	0.00	0.00	120,000.00	Evaluaciones	150	150
							Evaluación de Habilidades, destrezas y conocimientos para Policías Municipales	0.00	40,000.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	Evaluaciones	50	50
							Evaluación de Habilidades, destrezas y conocimientos para Policías de Investigación	240,000.00	0.00	240,000.00	0.00	0.00	0.00	240,000.00	Evaluaciones	300	300
							Evaluación de Habilidades, destrezas y conocimientos para Custodios	240,000.00	0.00	240,000.00	0.00	0.00	0.00	240,000.00	Evaluaciones	300	300
2015	8311	03	3000	3700			**Servicios de Traslado y Viáticos**	0.00	0.00	0.00	58,500.00	0.00	58,500.00	58,500.00			
2015	8311	03	3000	3700	371		Pasajes aéreos	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	20,000.00			
						01	Pasajes aéreos nacionales	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	20,000.00	Traslado	1	
2015	8311	03	3000	3700	372		**Pasajes terrestres**	0.00	0.00	0.00	3,500.00	0.00	3,500.00	3,500.00			
						01	Pasajes terrestres nacionales	0.00	0.00	0.00	3,500.00	0.00	3,500.00	3,500.00	Traslado	1	
2015	8311	03	3000	3700	376		**Viáticos en el extranjero**	0.00	0.00	0.00	35,000.00	0.00	35,000.00	35,000.00			
						01	Viáticos en el extranjero asociados a los programas de Seguridad Pública Nacional	0.00	0.00	0.00	35,000.00	0.00	35,000.00	35,000.00	Traslado	1	
2015	8311	03	5000				**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**	2,196,268.00	0.00	2,196,268.00	0.00	0.00	0.00	2,196,268.00			
2015	8311	03	5000	5100			**Mobiliario y Equipo de Administración**	615,196.00	0.00	615,196.00	0.00	0.00	0.00	615,196.00			
2015	8311	03	5000	5100	511		**Muebles de oficina y estantería**	73,400.00	0.00	73,400.00	0.00	0.00	0.00	73,400.00			
						12	Locker	51,000.00	0.00	51,000.00	0.00	0.00	0.00	51,000.00	Pieza	30	
						23	Sillas tipo pupitre	22,400.00	0.00	22,400.00	0.00	0.00	0.00	22,400.00	Pieza	32	
2015	8311	03	5000	5100	515		**Equipo de cómputo y de tecnologías de la información**	507,096.00	0.00	507,096.00	0.00	0.00	0.00	507,096.00			
						03	Computadora portátil	65,600.00	0.00	65,600.00	0.00	0.00	0.00	65,600.00	Pieza	4	
						19	Sistema Biometrico para control de asistencia	441,496.00	0.00	441,496.00	0.00	0.00	0.00	441,496.00	Pieza	1	
2015	8311	03	5000	5100	519		**Otros mobiliarios y equipos de administración**	34,700.00	0.00	34,700.00	0.00	0.00	0.00	34,700.00			
						02	Enfriador y calentador de agua	28,600.00	0.00	28,600.00	0.00	0.00	0.00	28,600.00	Pieza	10	
						11	Triturador de papel	6,100.00	0.00	6,100.00	0.00	0.00	0.00	6,100.00	Pieza	1	
2015	8311	03	5000	5200			**Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo**	195,389.00	0.00	195,389.00	0.00	0.00	0.00	195,389.00			
2015	8311	03	5000	5200	521		**Equipos y aparatos audiovisuales**	32,000.00	0.00	32,000.00	0.00	0.00	0.00	32,000.00			
						03	Grabadora	12,000.00	0.00	12,000.00	0.00	0.00	0.00	12,000.00	Equipo/ Pieza	3	
						09	Grabador de voz	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	Equipo/Pieza	5	
2015	8311	03	5000	5200	523		**Cámaras fotográficas y de video**	163,389.00	0.00	163,389.00	0.00	0.00	0.00	163,389.00			
						04	Videoproyector	130,080.00	0.00	130,080.00	0.00	0.00	0.00	130,080.00	Equipo/ Pieza	9	
						05	Cámara fotográfica	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	Pieza	2	
						06	Cámara de video	28,300.00	0.00	28,300.00	0.00	0.00	0.00	28,300.00	Pieza	4	
2015	8311	03	5000	5300			**Equipo e instrumental Médico y de Laboratorio**	51,160.00	0.00	51,160.00	0.00	0.00	0.00	51,160.00			
2015	8311	03	5000	5300	531		**Equipo médico y de laboratorio**	36,000.00	0.00	36,000.00	0.00	0.00	0.00	36,000.00			
						06	Maniquies para RCP (hombre, mujer y bebe)	36,000.00	0.00	36,000.00	0.00	0.00	0.00	36,000.00	Pieza	2	
2015	8311	03	5000	5300	532		**Instrumental médico y de laboratorio**	15,160.00	0.00	15,160.00	0.00	0.00	0.00	15,160.00			
						18	Monitor de composición corporal	10,400.00	0.00	10,400.00	0.00	0.00	0.00	10,400.00	Pieza	2	
						19	Estadiómetro	4,760.00	0.00	4,760.00	0.00	0.00	0.00	4,760.00	Pieza	2	
2015	8311	03	5000	5400			**Vehículos y Equipo de Transporte**	1,100,000.00	0.00	1,100,000.00	0.00	0.00	0.00	1,100,000.00			
2015	8311	03	5000	5400	541		**Vehículos y equipo terrestre**	1,100,000.00	0.00	1,100,000.00	0.00	0.00	0.00	1,100,000.00			
						03	Motocicleta	1,100,000.00	0.00	1,100,000.00	0.00	0.00	0.00	1,100,000.00	Pieza	5	
2015	8311	03	5000	5500			**Equipo de Defensa y Seguridad**	196,032.00	0.00	196,032.00	0.00	0.00	0.00	196,032.00			
2015	8311	03	5000	5500	551		**Equipo de defensa y seguridad**	196,032.00	0.00	196,032.00	0.00	0.00	0.00	196,032.00			
						01	Ariete	60,000.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00	Pieza	3	
						10	Réplica de pistola	24,128.00	0.00	24,128.00	0.00	0.00	0.00	24,128.00	Pieza	32	
						11	Réplica de fusil	111,904.00	0.00	111,904.00	0.00	0.00	0.00	111,904.00	Pieza	32	
2015	8311	03	5000	5600			**Maquinaria, otros equipos y herramientas**	18,500.00	0.00	18,500.00	0.00	0.00	0.00	18,500.00			
2015	8311	03	5000	5600	560		**Equipo de comunicación y telecomunicación**	18,500.00	0.00	18,500.00	0.00	0.00	0.00	18,500.00			
						06	Radios de intercomunicacion	18,500.00	0.00	18,500.00	0.00	0.00	0.00	18,500.00	Pieza	10	
2015	8311	03	5000	5900			**Activos intangibles**	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00			
2015	8311	03	5000	5900	591		**Software**	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00			
						01	Software	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	Licencia	2	
2015	8311	03	6000				**INVERSIÓN PÚBLICA**	53,229,134.34	0.00	53,229,134.34	1,770,865.66	0.00	1,770,865.66	55,000,000.00			
2015	8311	03	6000	6200			**Obra pública en bienes propios**	53,229,134.34	0.00	53,229,134.34	1,770,865.66	0.00	1,770,865.66	55,000,000.00			
2015	8311	03	6000	6200	622		**Edificación no habitacional**	53,229,134.34	0.00	53,229,134.34	1,770,865.66	0.00	1,770,865.66	55,000,000.00			
						01	**Construcción**	53,229,134.34	0.00	53,229,134.34	1,770,865.66	0.00	1,770,865.66	55,000,000.00	Obra	2	
							Tipo: Procuraduría de Justicia Nombre: Academia de Policía Ministerial Domicilio: Calle Camino a San José de Cervera No. 140, Colonia San José de Cervera, en la ciudad de Guanajuato Meta: Edificio administrativo (intervención en acabados, cancelerías, herrerías, carpinterías, cristales, templados, instalaciones especiales y equipamiento) abarcando de sótano (655 m2), Planta Baja (679 m2), 1er nivel (606 m2), 2do nivel (587 m2) y 3er nivel (578 m2). Edificio dormitorios (intervención en acabados, cancelerías, herrerías, carpinterías, instalaciones especiales y equipamiento) abarcando planta baja (388 m2), 1er nivel (332 m2), 2do nivel (306 m2) y 3er nivel (306 m2). Obra exterior (acabados) 655 m2 Etapa: Única	30,000,000.00	0.00	30,000,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000,000.00	Obra	1	
							Tipo: Procuraduría de Justicia. Nombre: Instituto de Formación Profesional Domicilio: Calle Camino a San José de Cervera No. 43, colonia San José de Cervera, en la ciudad de Guanajuato Meta: Edificio académico entrepiso 2do nivel (1600 m2), superestructura azotea (3,260 m2), albañilerías, pasos de instalaciones hidrosanitarias, eléctricas y especiales Etapa: Única	23,229,134.34	0.00	23,229,134.34	1,770,865.66	0.00	1,770,865.66	25,000,000.00	Obra	1	

II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

"EL SECRETARIADO":

1. Emitir, a través de la Dirección General de Apoyo Técnico la validación de los cursos de capacitación cuando "LA ENTIDAD FEDERATIVA" cumpla con el procedimiento y requisitos establecidos para tal efecto en el Programa Rector de Profesionalización; por lo que las capacitaciones realizadas sin contar con dicha validación, no acreditarán el cumplimiento de metas.

2. Poner a disposición de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" los formatos correspondientes para el informe del cumplimiento de metas parciales y totales establecidas en este Anexo Técnico.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA":

1. Establecer el Servicio Profesional de Carrera en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", mediante la publicación de los Reglamentos de los Servicios Profesionales de Carrera Policial, Ministerial y Pericial en el medio de difusión oficial correspondiente a más tardar el primer trimestre de 2015, previo registro de la Dirección General de Apoyo Técnico de "EL SECRETARIADO", los cuales deberán ajustarse a la Guía proporcionada por dicha Dirección General, debiendo remitir a ésta la evidencia de la citada difusión, a más tardar en el mes de agosto de 2015.

2. Elaborar y registrar los instrumentos jurídico-administrativos del Servicio Profesional de Carrera, de conformidad con el artículo 21, párrafo décimo, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Títulos Cuarto y Quinto de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a más tardar el primer trimestre de 2015, los cuales deberán ajustarse a las Guías proporcionadas por la Dirección General de Apoyo Técnico de "EL SECRETARIADO".

3. Elaborar y Registrar la Herramienta de Seguimiento y Control a más tardar el primer semestre de 2015, de acuerdo a la Guía proporcionada por la Dirección General de Apoyo Técnico de "EL SECRETARIADO".

4. Alinear las acciones de profesionalización del personal operativo y mandos de las Instituciones de Seguridad Pública a los contenidos en el Programa Rector de Profesionalización.

5. Cumplir los criterios, lineamientos y contenidos de los planes y programas de estudio para la formación inicial y continua contenidos en el Programa Rector de Profesionalización.

6. Capacitar, en la medida de sus posibilidades, a sus elementos durante un mínimo de 60 horas clase durante el 2015 y a sus mandos.

7. Capacitar en formación inicial sólo a los aspirantes que sean evaluados y aprueben los exámenes de control de confianza. En el caso de que "LA ENTIDAD FEDERATIVA" realice dicha capacitación con recursos propios ajenos a "EL CONVENIO", entregará el reporte de cumplimiento de metas a la Dirección General de Apoyo Técnico de "EL SECRETARIADO".

8. Solicitar a la Dirección General de Apoyo Técnico, por conducto de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, con quince días naturales previos al inicio de los cursos de capacitación convenido en el Anexo Técnico, la validación de los programas de estudio que serán impartidos, de acuerdo a los esquemas de formación inicial y continua contenidos en el Programa Rector de Profesionalización, ratificado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 06/XXXVI/14, en su Trigésima Sexta Sesión, celebrada el 22 de agosto de 2014.

9. Realizar evaluaciones de habilidades, destrezas y conocimientos, así como de desempeño de su personal durante el ejercicio 2015, ajustándose a los manuales, instrumentos, guías o criterios que

proporcione la Dirección General de Apoyo Técnico, por conducto de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de "EL SECRETARIADO", y validados, en su caso, por los Consejos Académicos Consultivos Regionales, así como por los Estados y Municipios a través de sus Institutos y Academias.

10. Efectuar las evaluaciones de habilidades, destrezas y conocimientos únicamente por conducto de Instructores Evaluadores en Técnicas de la Función Policial, que se encuentren acreditados por la Dirección General de Apoyo Técnico de "EL SECRETARIADO"; asimismo, remitir a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de "EL SECRETARIADO", de manera trimestral, los avances en su aplicación para efectuar el registro y seguimiento correspondiente del Programa, en los formatos proporcionados para tal efecto.

11. Se compromete a realizar durante el ejercicio 2015 con recursos propios y en su caso otras fuentes de financiamiento, la formación inicial de 230 Agentes de la Policía Ministerial.

PROGRAMA 4. INSTRUMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA EN EL COMBATE AL SECUESTRO (UECS).

I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

"EL SECRETARIADO" concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" con cargo a los recursos de "EL CONVENIO" los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestros de la Procuraduría General de la República y la Coordinación Nacional Antisecuestro, mismo que obliga a "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	**INSTRUMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA EN EL COMBATE AL SECUESTRO (UECS)**				
APORTACIÓN FEDERAL	**$219,636.01**	**APORTACIÓN ESTATAL**	**$0.00**	**FINANCIAMIENTO CONJUNTO**	**$219,636.01**

PROYECTO DE INVERSIÓN

Combate al Secuestro

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

Fortalecer la Unidad Especializada en Combate al Secuestro con la adquisición de equipo tecnológico necesario para el óptimo desempeño de las actividades propias del área.

METAS

1. Dotar de equipo tecnológico a la Unidad Especializada en combate al Secuestro con la finalidad de realizar los trabajos de investigación de gabinete de campo, para eficientar la actualización del personal que trabaja los asuntos referentes a la coordinación de secuestros.

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA GENERICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS							UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO		
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL		
2015	8311	04					INSTRUMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA EN EL COMBATE AL SECUESTRO (UECS)	219,636.01	0.00	219,636.01	0.00	0.00	0.00	219,636.01		
2015	8311	04	5000				BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	219,636.01	0.00	219,636.01	0.00	0.00	0.00	219,636.01		
2015	8311	04	5000	5100			Mobiliario y Equipo de Administración	55,528.01	0.00	55,528.01	0.00	0.00	0.00	55,528.01		
2015	8311	04	5000	5100	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	55,528.01	0.00	55,528.01	0.00	0.00	0.00	55,528.01		
						24	Bloqueador de escritura	42,608.51	0.00	42,608.51	0.00	0.00	0.00	42,608.51	Pieza	1
						25	Adaptador para discos de estado sólido	12,919.50	0.00	12,919.50	0.00	0.00	0.00	12,919.50	Pieza	10
2015	8311	04	5000	5500			Equipo de Defensa y Seguridad	18,000.00	0.00	18,000.00	0.00	0.00	0.00	18,000.00		
2015	8311	04	5000	5500	551		Equipo de defensa y seguridad	18,000.00	0.00	18,000.00	0.00	0.00	0.00	18,000.00		
						02	Binoculares	18,000.00	0.00	18,000.00	0.00	0.00	0.00	18,000.00	Pieza	4
2015	8311	04	5000	5900			Activos Intangibles	146,108.00	0.00	146,108.00	0.00	0.00	0.00	146,108.00		
2015	8311	04	5000	5900	591		Software	146,108.00	0.00	146,108.00	0.00	0.00	0.00	146,108.00		
						01	Software	146,108.00	0.00	146,108.00	0.00	0.00	0.00	146,108.00	Licencia	2

II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

"EL SECRETARIADO":

1.- Brindar la asesoría y el acompañamiento necesario a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" en coordinación con la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestros de la Procuraduría General de la República, para lograr el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos convenidos.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA:

1.- Como evidencia del cumplimiento de las metas establecidas en el correspondiente Proyecto de Inversión, deberá remitir a través de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de "EL SECRETARIADO", un oficio signado por el Procurador y/o Fiscal General de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", dirigido al responsable federal del Programa, haciendo del conocimiento el cumplimiento de las metas correspondientes.

PROGRAMA 5. IMPLEMENTACIÓN DE CENTROS DE OPERACIÓN ESTRATÉGICA (COE's)

I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

No Aplica

II. Consideraciones Generales.

No aplica.

PROGRAMA 6. HUELLA BALÍSTICA Y RASTREO COMPUTARIZADO DE ARMAMENTO.

I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Montos y Metas.

"EL SECRETARIADO" concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" con cargo a los recursos de "EL CONVENIO" los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, mismo que obliga a "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	HUELLA BALÍSTICA Y RASTREO COMPUTARIZADO DE ARMAMENTO				
APORTACIÓN FEDERAL	$4,500.00	APORTACIÓN ESTATAL	$50,500.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	$55,000.00
PROYECTO DE INVERSIÓN Fortalecimiento al proyecto de Huella Balística.					
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN Consolidar y mejorar el proyecto de Huella Balística, proporcionando a los servidores públicos herramientas que mejoren su función, facilitando la investigación y agilizando los procesos necesarios y propios del área.					

METAS

1. Adquirir los insumos de laboratorio que permitan que los dictámenes emitidos contengan el grado de certeza y veracidad, lo cual es indispensable en los procesos para brindar seguridad pública, así como minimizar los tiempos de respuesta de los peritajes.
2. Registrar el ingreso de elementos balísticos al Sistema de Huella Balística.
3. Remitir a la Coordinación General de Servicios Periciales/PGR, la estadística mensual de los ingresos de elementos balísticos (casquillos y proyectiles) al Sistema de Huella Balística.
4. Emitir los dictámenes en materia de huella balística en tiempo y conforme a procedimientos establecidos y validados, garantizando con ello su veracidad y eficiencia dentro de su función en la seguridad pública.
5. Utilizar y aplicar correctamente las técnicas balísticas, en los tanques de disparo con que cuenta la dependencia.

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA GENERICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS							UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO		
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL		
2015	8311	06					HUELLA BALÍSTICA Y RASTREO COMPUTARIZADO DE ARMAMENTO (IBIS/BETRACE)	4,500.00	0.00	4,500.00	50,500.00	0.00	50,500.00	55,000.00		
2015	8311	06	2000				MATERIALES Y SUMINISTROS	4,500.00	0.00	4,500.00	14,500.00	0.00	14,500.00	19,000.00		
2015	8311	06	2000	2500			Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	4,500.00	0.00	4,500.00	14,500.00	0.00	14,500.00	19,000.00		
2015	8311	06	2000	2600	256		Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	4,500.00	0.00	4,500.00	14,500.00	0.00	14,500.00	19,000.00		
						01	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	4,500.00	0.00	4,500.00	14,500.00	0.00	14,500.00	19,000.00	Especificar (Kg, lt,Cm3, Pza, Etc.)	7
2015	8311	06	5000				BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	36,000.00	0.00	36,000.00	36,000.00		
2015	8311	06	5000	5300			Equipo e instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	36,000.00	0.00	36,000.00	36,000.00		
2015	8311	06	5000	5300	531		Equipo médico y de laboratorio	0.00	0.00	0.00	36,000.00	0.00	36,000.00	36,000.00		
						01	Equipo médico y de laboratorio	0.00	0.00	0.00	36,000.00	0.00	36,000.00	36,000.00	Pieza	2

II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

"EL SECRETARIADO":

1.- Brindar la asesoría y el acompañamiento necesario a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" en forma coordinada con la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, para lograr el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos convenidos.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA:

1.-Deberá ingresar elementos balísticos en el Sistema de Huella Balística, tecnología utilizada a nivel nacional, la cual permitirá una correcta conectividad e intercambio de información.

2.- En caso de que "LA ENTIDAD FEDERATIVA" no se encuentre conectada al Servidor de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, deberá remitir dentro de los cinco primeros días de cada mes, su "Estadística Mensual" de ingresos de Elementos Balísticos (casquillos y/o Balas) al Sistema de Huella Balística.

PROGRAMA 7. ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES.

I. Proyectos de Inversión.

"EL SECRETARIADO" concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" los objetivos, metas, alcances y justificación del siguiente Proyecto de Inversión, validado por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana de "EL SECRETARIADO", mismo que obliga a "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES
PROYECTO DE INVERSIÓN Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Guanajuato	
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN Construir el Centro de Justicia para las Mujeres, con la finalidad de brindar de manera debida y oportuna, atención, asesoría y apoyo de índole legal, psicológica y social a las mujeres en situación de violencia que sean víctimas y ofendidas de un delito.	
METAS 1. Construir la segunda etapa del Centro de Justicia para las Mujeres. 2. Diseñar los documentos administrativos, normativos y de gestión para la operación del Centro de Justicia para las Mujeres.	

II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

"EL SECRETARIADO":

1.- Realizar el seguimiento en el cumplimiento de metas.

2.- Emitir opinión de las propuestas de capacitación, en relación a la instancia capacitadora, a las temáticas, al número de horas y a la validez curricular que proponga "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

"LA ENTIDAD FEDERATIVA":

1.- Realizará las acciones del Programa de Acceso a la Justicia para las Mujeres de conformidad con las metas y alcances establecidos en el Proyecto de Inversión, observando lo siguiente:

A). Infraestructura de los Centros de Justicia para las Mujeres:

a) El Centro de Justicia debe constituirse como elementos integrados a la estructura urbana de las ciudades, ubicándose en áreas céntricas de las localidades y vinculándose a las vialidades principales y rutas de transporte público. Además, debe ceñirse al Modelo Arquitectónico propuesto por ONU-Hábitat y al establecido en el Modelo de los Centros de Justicia para las Mujeres. Guía Metodológica.

   El inmueble debe contar con: Área de Información y difusión (acceso y recepción); Área de Primera atención (asistencia médica, asistencia médica de emergencia, asistencia social, asistencia legal y asistencia psicológica); Áreas de trabajo del personal: (cámara Gesell, ludoteca, área administrativa general); Área para refugio temporal; Área de atención subsecuente (Salón de Usos múltiples, salón para terapias grupales); Área de Justicia (de juicio, de coordinación con el Ministerio Público).

B). Capacitación al personal del Centro de Justicia para las Mujeres:

a) Capacitar constantemente a la directora y a las y los operadores, incluyendo a los integrantes de la Red de Colaboración, para lograr la mejora continua del Centro.
b) Capacitar en perspectiva de género, violencia contra las mujeres, derechos humanos y demás temas relativos, al personal de los Centros.
c) Integrar un equipo multidisciplinario eficaz y eficiente que atienda a las usuarias y ofrezca los servicios con criterio unificado.

C). Equipamiento de los Centros de Justicia para las Mujeres:

a) Equipar las áreas del Centro de Justicia para las Mujeres, generando un entorno privado, agradable, cómodo y cálido, con el fin de que las usuarias se sientan acogidas y seguras, por lo que deberá alinearse al Catálogo emitido por "EL SECRETARIADO".

PROGRAMA 8. NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

"EL SECRETARIADO concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" con cargo a los recursos de "EL CONVENIO" los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, mismo que obliga a "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	**NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL**				
APORTACIÓN FEDERAL	**$ 60,600,111.87**	**APORTACIÓN ESTATAL**	**$ 2,723,245.76**	**FINANCIAMIENTO CONJUNTO**	**$ 63,323,357.63**

PROYECTO DE INVERSIÓN

Construcción del Centro de Procuración de Justicia en el Municipio de Purísima del Rincón Gto.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

Instrumentar los mecanismos rectores de profesionalización en el nuevo sistema de seguridad pública y justicia penal a través de la capacitación a los operadores y la dignificación de las instituciones policiales y de procuración de justicia de los tres órdenes de gobierno el cual buscará aplicar dicho Sistema de Justicia Penal de manera coordinada, homologada, eficaz y congruente con los principios y garantías propios de un sistema acusatorio.

METAS

1. Fortalecer la infraestructura con la construcción de instalaciones para áreas sustantivas y adjetivas de la Procuraduría de Justicia, del municipio de Purísima del Rincón y Subprocuraduría de Justicia en Irapuato Gto., con el propósito de redimensionar la capacidad de servicio en instalaciones dignas y funcionales a los usuarios de los municipios en mención, a efecto de que sean acordes a los principios constitucionales que rigen el Nuevo Sistema Procesal Penal Acusatorio.

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA GENÉRICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS: APORTACIONES FEDERALES (FASP) FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	APORTACIONES ESTATALES ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	FINANCIAMIENTO CONJUNTO TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
2015	8311	08					NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	60,600,111.87	0.00	60,600,111.87	2,723,245.76	0.00	2,723,245.76	63,323,357.63		
2015	8311	08	6000				INVERSIÓN PÚBLICA	60,600,111.87	0.00	60,600,111.87	2,723,245.76	0.00	2,723,245.76	63,323,357.63		
2015	8311	08	6000	6200			Obra pública en bienes propios	60,600,111.87	0.00	60,600,111.87	2,723,245.76	0.00	2,723,245.76	63,323,357.63		
2015	8311	08	6000	6200	622		Edificación no habitacional	60,600,111.87	0.00	60,600,111.87	2,723,245.76	0.00	2,723,245.76	63,323,357.63		
						01	**Construcción** **Tipo:** Centro de Procuración de Justicia. **Nombre:** Construcción de Centro de Procuración de Justicia en el municipio de Purísima del Rincón **Domicilio:** Carretera a San Jerónimo Km. 1, Purísima del Rincón, Gto. **Meta:** Edificio de 3,350 m2 , considerando 1,675 m2 en planta baja y 1,675 primer piso las siguientes áreas: Estacionamiento Módulo de expedición de cartas de antecedentes penales y Revisión vehicular. Almacén de indicios y evidencias. Unidad Especializada en Mediación y Conciliación. Módulos de Atención Primaria (MAP). Unidad de Atención Integral a la Mujer. Apoyo Técnico a Víctimas. Unidad de Investigación Especializada en Justicia para Adolescentes. Agencia de Investigación Criminal. Unidad Especializada en Investigación de Homicidios. Unidad Especializada en Investigación de Robo a Casa Habitación, Industrial y Comercio Unidad Especializada en Investigación de Delitos Patrimoniales. Unidad Especializada en Investigación de Tramitación Común. Unidad de Litigación. Unidad Administrativa. Etapa: Única.	36,090,900.00 36,090,900.00	0.00 0.00	36,090,900.00 36,090,900.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	36,090,900.00 36,090,900.00	Obra Obra	1 1
						02	**Mejoramiento y/o ampliación** **Tipo:** Subprocuraduría de Justicia **Nombre:** Ampliación de la Subprocuraduría de Justicia Región "B" **Domicilio:** Calle Avenida Teresa Vara, S/N, Colonia Morelos en la ciudad de Irapuato, Gto. **Meta:** Edificio de 1,445 m2 por nivel, considerando (planta baja, primer nivel, segundo nivel y tercer nivel) alcance cimentación, estructura, superestructura albañilería, instalaciones a nivel canalización., En las áreas de: Estacionamientos Salas de espera. Módulos de Atención Primaria Unidad Especializada en Mediación y Conciliación Penal. Ludoteca. Médico. Trabajo Social. sicólogo. Perito Valuador. Unidad de Tramitación Común Unidad de Delitos Patrimoniales. Exhortos y Colaboraciones. Despacho Subprocurador. Dirección de Investigaciones. Dirección de Procesos. Litigación y Ejecución. Sala de Juntas. Etapa: Única.	24,509,211.87 24,509,211.87	0.00 0.00	24,509,211.87 24,509,211.87	2,723,245.76 2,723,245.76	0.00 0.00	2,723,245.76 2,723,245.76	27,232,457.63 27,232,457.63	Obra Obra	1 1

II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

"EL SECRETARIADO":

1.- Brindar la asesoría y el acompañamiento necesario a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" en coordinación con la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, para lograr el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos convenidos.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA":

1.- Realizar las metas y alcances establecidos en el Proyecto de Inversión de manera congruente con los requerimientos de la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, conforme a los lineamientos establecidos por la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en los rubros correspondientes.

2.- Para el caso en que la entidad federativa prevea la impartición de cursos de capacitación, éstos estarán alineados al Programa Rector de Profesionalización y a los programas aprobados por el Consejo de Coordinación para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, los cuales deberán ser validados por la Secretaría Técnica de dicho Consejo cuando no se encuentren en la malla curricular del programa rector de profesionalización.

PROGRAMA 9. FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y TECNOLÓGICAS DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL.

I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

"EL SECRETARIADO" concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" con cargo a los recursos de "EL CONVENIO" los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por el Secretario Ejecutivo de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, mismo que obliga a "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	**FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y TECNOLÓGICAS DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL.**				
APORTACIÓN FEDERAL	**$ 45,675,859.86**	**APORTACIÓN ESTATAL**	**$ 14,071,991.00**	**FINANCIAMIENTO CONJUNTO**	**$ 59,747,850.86**
PROYECTO DE INVERSIÓN Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario del Estado de Guanajuato.					
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN Fortalecer las capacidades humanas y tecnológicas de los Centros de Reinserción Social y Centros de Reintegración Social de Adolescentes en el estado de Guanajuato, a través de la dignificación de espacios, equipamiento e implementación de tecnología.					
METAS 1. Adquirir equipos electrónicos y tecnológicos e informáticos que permitan mantener en funcionamiento al 100% los inhibidores de los CERESOS de Acámbaro, Celaya y León. 2. Dignificar la infraestructura atendiendo las principales necesidades, a través de la dignificación de espacios. 3. Dotar de equipamiento para atender las principales necesidades contempladas en este programa que refuercen la seguridad y operación de los Centros Penitenciarios de la Entidad.					

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA GENERICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS: APORTACIONES FEDERALES (FASP) FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	APORTACIONES ESTATALES ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	FINANCIAMIENTO CONJUNTO TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
2015	8311	09					**FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y TECNOLÓGICAS DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL**	45,675,859.86	0.00	45,675,859.86	14,071,991.00	0.00	14,071,991.00	59,747,850.86		
2015	8311	09	2000				**MATERIALES Y SUMNISTROS**	19,098,181.22	0.00	19,098,181.22	85,244.00	0.00	85,244.00	19,183,425.22		
2015	8311	09	2000	2100			**Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales**	0.00	0.00	0.00	37,916.00	0.00	37,916.00	37,916.00		
2015	8311	09	2000	2100	217		**Materiales y útiles de enseñanza**	0.00	0.00	0.00	37,916.00	0.00	37,916.00	37,916.00		
						01	Materiales y suministros de enseñanza	0.00	0.00	0.00	37,916.00	0.00	37,916.00	37,916.00	Pieza	24
2015	8311	09	2000	2700			**Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos**	7,296,238.82	0.00	7,296,238.82	0.00	0.00	0.00	7,296,238.82		
2015	8311	09	2000	2700	271		**Vestuario y uniformes**	6,457,754.82	0.00	6,457,754.82	0.00	0.00	0.00	6,457,754.82		
						01	Vestuario y uniformes	6,457,754.82	0.00	6,457,754.82	0.00	0.00	0.00	6,457,754.82	Par Pieza	8,417
2015	8311	09	2000	2700	272		**Prendas de seguridad y protección personal**	693,484.00	0.00	693,484.00	0.00	0.00	0.00	693,484.00		
						10	Fundas para chaleco antibalas	693,484.00	0.00	693,484.00	0.00	0.00	0.00	693,484.00	Pieza	360
2015	8311	09	2000	2700	275		**Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir**	145,000.00	0.00	145,000.00	0.00	0.00	0.00	145,000.00		
						01	Blancos	145,000.00	0.00	145,000.00	0.00	0.00	0.00	145,000.00	Pieza Juego	300
2015	8311	09	2000	2900			**Materiales y Suministros para Seguridad**	11,760,028.40	0.00	11,760,028.40	47,328.00	0.00	47,328.00	11,807,356.40		
2015	8311	09	2000	2900	292		**Materiales de seguridad pública**	1,657,480.00	0.00	1,657,480.00	0.00	0.00	0.00	1,657,480.00		
						06	Gas lacrimógeno	77,480.00	0.00	77,480.00	0.00	0.00	0.00	77,480.00	Pieza	400
						07	Municiones	1,580,000.00	0.00	1,580,000.00	0.00	0.00	0.00	1,580,000.00	Pieza	290
2015	8311	09	2000	2900	293		**Prendas de protección para seguridad pública y nacional**	10,102,548.40	0.00	10,102,548.40	47,328.00	0.00	47,328.00	10,149,876.40		
						01	Casco	42,688.00	0.00	42,688.00	0.00	0.00	0.00	42,688.00	Pieza	8
						02	Chaleco	7,091,561.20	0.00	7,091,561.20	0.00	0.00	0.00	7,091,561.20	Pieza	375
						04	Escudo	14,268.00	0.00	14,268.00	0.00	0.00	0.00	14,268.00	Pieza	6
						05	Esposas	792,827.20	0.00	792,827.20	0.00	0.00	0.00	792,827.20	Pieza	903
						06	Gogles	3,248.00	0.00	3,248.00	0.00	0.00	0.00	3,248.00	Pieza	2
						08	Lámpara	559,500.00	0.00	559,500.00	0.00	0.00	0.00	559,500.00	Pieza	420
						17	PR24	2,688.00	0.00	2,688.00	0.00	0.00	0.00	2,688.00	Pieza	10
						25	Baston retractil	1,530,188.00	0.00	1,530,188.00	0.00	0.00	0.00	1,530,188.00	Pieza	798
						26	Cinturon de restriccion de movimiento	54,000.00	0.00	54,000.00	0.00	0.00	0.00	54,000.00	Pieza	36
						27	Lámpara led táctica	11,600.00	0.00	11,600.00	0.00	0.00	0.00	11,600.00	Pieza	5
						28	Filtros para mascara	0.00	0.00	0.00	47,328.00	0.00	47,328.00	47,328.00	Pieza	48
2015	8311	09	2000	2900			**Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores**	41,914.00	0.00	41,914.00	0.00	0.00	0.00	41,914.00		
2015	8311	09	2000	2900	291		**Herramientas menores**	41,914.00	0.00	41,914.00	0.00	0.00	0.00	41,914.00		
						01	Herramientas menores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Pieza	
						02	Detector de metal (manual)	41,914.00	0.00	41,914.00	0.00	0.00	0.00	41,914.00	Pieza	21
2015	8311	09	3000				**SERVICIOS GENERALES**	0.00	0.00	0.00	9,933,800.00	0.00	9,933,800.00	9,933,800.00		
2015	8311	09	3000	3500			**Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación**	0.00	0.00	0.00	9,933,800.00	0.00	9,933,800.00	9,933,800.00		
2015	8311	09	3000	3500	351		**Conservación y mantenimiento menor de inmuebles**	0.00	0.00	0.00	7,983,800.00	0.00	7,983,800.00	7,983,800.00		
						02	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos	0.00	0.00	0.00	7,983,800.00	0.00	7,983,800.00	7,983,800.00	Servicio	8
							Tipo: CERESO Nombre: CERESO Irapuato Domicilio: Avenida Vasco de Quiroga esq. Cristobal Colon, Col. Morelos Municipio Irapuato. Meta: Mejoramiento en rondin perimetral interior con suministro y colocación de 200.00 Ml x 3.50 Ml. de altura de reja acero y concertina de navajas con doble arpón en la parte superior, celdas dormitorios varonil 340 M2 sustitución de 38 puertas de seguridad de 0.90X2.50, inodoros antivandálicos (50) y mejoramiento general. Etapa: Única	0.00	0.00	0.00	2,493,800.00	0.00	2,493,800.00	2,493,800.00	Servicio	1
							Tipo: CERESO Nombre: CERESO Salamanca Domicilio: Carretera Salamanca-Valle de Santiago, entronque camino a Uruétaro, Municipio Salamanca. Meta: Mejoramiento consistente en suministro y colocación de portón de placa de acero 5.00x3.00 Ml en acceso al control dos y pintura 80 m2. Etapa: Única	0.00	0.00	0.00	140,000.00	0.00	140,000.00	140,000.00	Servicio	1
							Tipo: CERESO Nombre: CERESO Valle de Santiago Domicilio: Carretera a Pueblo Nuevo- Valle de Santiago Km. 7.5, Noria de Mosqueda, Municipio Valle de Santiago. Meta: Mejoramiento consistente en: suministro y colocación de 300.00 Ml x 3.50 Ml de altura de reja acero y concertina de navajas con doble arpón en la parte superior, en áreas interiores. Etapa: Única	0.00	0.00	0.00	2,400,000.00	0.00	2,400,000.00	2,400,000.00	Servicio	1
							Tipo: CERESO Nombre: CERESO León Domicilio: Carretera León- Cuerámaro Km 7.5, ejido el Ratón , Municipio León. Meta: Ampliación en 40 M2 para resguardo de equipo de seguridad, suministro y colocación de puerta metálica de 0.90X2.10 (1), lámparas (2), pintura 118 M2 y mejoramiento en dormitorio varonil y casetas de control 200.00 Ml. de reja acero y concertina de navajas con doble arpón en la parte superior. Etapa: Única	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00	Servicio	1
							Tipo: CERESO Nombre: CERESO Guanajuato Domicilio: Carretera Guanajuato-Puentecillas Km 10, Municipio Guanajuato Meta: Mejoramiento al : dormitorio varonil y circulaciones 450 M2 recorrido de instalación eléctrica, lámparas (40). Etapa: Única	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00	500,000.00	Servicio	1
							Tipo: CERESO Nombre: CERESO San Miguel de Allende Domicilio: Carretera San Miguel Allende-Querétaro Km. 1.5 Fracc. Ignacio Ramirez, Municipio San Miguel Allende. Meta: Mejoramiento a comedor de dormitorio uno consistente en: suministro y colocación de piso 56 M2, mesas de 0.90x0.90 (12) y bancos de 0.30x0.90 (48) de concreto, pintura 250 M2 y bebederos (2). Etapa: Única	0.00	0.00	0.00	450,000.00	0.00	450,000.00	450,000.00	Servicio	1
2015	8311	09	3000	3500	357		**Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas**	0.00	0.00	0.00	1,950,000.00	0.00	1,950,000.00	1,950,000.00		
						01	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	0.00	0.00	0.00	1,950,000.00	0.00	1,950,000.00	1,950,000.00	Servicio	2

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA GENERICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS: APORTACIONES FEDERALES (FASP) FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	APORTACIONES ESTATALES ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	FINANCIAMIENTO CONJUNTO TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
2015	8311	09	5000				**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**	24,277,678.64	0.00	24,277,678.64	3,202,947.00	0.00	3,202,947.00	27,480,625.64		
2015	8311	09	5000	5100			**Mobiliario y Equipo de Administración**	7,643,692.00	0.00	7,643,692.00	91,100.00	0.00	91,100.00	7,734,792.00		
2015	8311	09	5000	5100	511		**Muebles de oficina y estantería**	99,812.00	0.00	99,812.00	0.00	0.00	0.00	99,812.00		
						10	Mesa	40,000.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	Pieza	1
						19	Silla	59,812.00	0.00	59,812.00	0.00	0.00	0.00	59,812.00	Pieza	38
2015	8311	09	5000	5100	515		**Equipo de cómputo y de tecnologías de la información**	1,673,000.00	0.00	1,673,000.00	80,000.00	0.00	80,000.00	1,753,000.00		
						03	Conmutador telefónico	700,000.00	0.00	700,000.00	0.00	0.00	0.00	700,000.00	Pieza	1
						18	Teléfono	18,000.00	0.00	18,000.00	0.00	0.00	0.00	18,000.00	Pieza	15
						22	Sistema de Visitantes (software)	420,000.00	0.00	420,000.00	0.00	0.00	0.00	420,000.00	Pieza	1
						25	Programa para control de acceso de visita familiar	535,000.00	0.00	535,000.00	0.00	0.00	0.00	535,000.00	Pieza	1
						24	Computadora portátil lap top	0.00	0.00	0.00	80,000.00	0.00	80,000.00	80,000.00	Pieza	5
2015	8311	09	5000	5100	519		**Otros mobiliarios y equipos de administración**	5,870,880.00	0.00	5,870,880.00	11,100.00	0.00	11,100.00	5,881,980.00		
						01	Circuito Cerrado de Televisión CCTV	5,650,890.00	0.00	5,650,890.00	0.00	0.00	0.00	5,650,890.00	Pieza	1
						17	Aire acondicionado	219,990.00	0.00	219,990.00	0.00	0.00	0.00	219,990.00	Pieza	13
						26	Caja Fuerte	0.00	0.00	0.00	11,100.00	0.00	11,100.00	11,100.00	Pieza	3
2015	8311	09	5000	5200			**Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo**	14,000.00	0.00	14,000.00	0.00	0.00	0.00	14,000.00		
2015	8311	09	5000	5200	523		**Cámaras fotográficas y de video**	14,000.00	0.00	14,000.00	0.00	0.00	0.00	14,000.00		
						01	Cámara	14,000.00	0.00	14,000.00	0.00	0.00	0.00	14,000.00	Pieza	5
2015	8311	09	5000	5300			**Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio**	103,571.80	0.00	103,571.80	0.00	0.00	0.00	103,571.80		
2015	8311	09	5000	5300	531		**Equipo médico y de laboratorio**	96,518.20	0.00	96,518.20	0.00	0.00	0.00	96,518.20		
						02	Camilla	5,046.00	0.00	5,046.00	0.00	0.00	0.00	5,046.00	Pieza	1
						26	Muletas	3,500.00	0.00	3,500.00	0.00	0.00	0.00	3,500.00	Pieza	7
						48	Carro rojo	14,152.00	0.00	14,152.00	0.00	0.00	0.00	14,152.00	Pieza	2
						49	Monitor	27,260.00	0.00	27,260.00	0.00	0.00	0.00	27,260.00	Pieza	1
						50	Nebulizador ultrasonico	1,815.40	0.00	1,815.40	0.00	0.00	0.00	1,815.40	Pieza	1
						51	Lámpara de exploración	9,860.00	0.00	9,860.00	0.00	0.00	0.00	9,860.00	Pieza	2
						52	Bote de patada	2,412.80	0.00	2,412.80	0.00	0.00	0.00	2,412.80	Pieza	2
						53	Mesa de Mayo	1,334.00	0.00	1,334.00	0.00	0.00	0.00	1,334.00	Pieza	1
						54	Banco de altura	1,090.40	0.00	1,090.40	0.00	0.00	0.00	1,090.40	Pieza	2
						55	Estetoscopio	7,482.00	0.00	7,482.00	0.00	0.00	0.00	7,482.00	Pieza	3
						56	Estuche de diagnóstico	3,665.60	0.00	3,665.60	0.00	0.00	0.00	3,665.60	Pieza	1
						57	Banco giratorio metálico	1,400.00	0.00	1,400.00	0.00	0.00	0.00	1,400.00	Pieza	4
						58	Bascula con estadiometro	17,500.00	0.00	17,500.00	0.00	0.00	0.00	17,500.00	Pieza	5
2015	8311	09	5000	5300	532		**Instrumental médico y de laboratorio**	7,053.60	0.00	7,053.60	0.00	0.00	0.00	7,053.60		
						45	Silla de ruedas	4,200.00	0.00	4,200.00	0.00	0.00	0.00	4,200.00	Pieza	2
						52	Baumanómetro	2,853.60	0.00	2,853.60	0.00	0.00	0.00	2,853.60	Pieza	3
2015	8311	09	5000	5400			**Vehículos y Equipo de Transporte**	3,390,000.00	0.00	3,390,000.00	3,100,000.00	0.00	3,100,000.00	6,490,000.00		
2015	8311	09	5000	5400	541		**Vehículos y equipo terrestre**	3,390,000.00	0.00	3,390,000.00	3,100,000.00	0.00	3,100,000.00	6,490,000.00		
						01	Vehículo	300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00	Pieza	2
						05	Camioneta	3,090,000.00	0.00	3,090,000.00	0.00	0.00	0.00	3,090,000.00	Pieza	6
						08	Camión contenedor para basura	0.00	0.00	0.00	700,000.00	0.00	700,000.00	700,000.00	Pieza	1
						09	Camión para pasajeros	0.00	0.00	0.00	2,400,000.00	0.00	2,400,000.00	2,400,000.00	Pieza	2
2015	8311	09	5000	5600			**Equipo de Defensa y Seguridad**	8,422,534.08	0.00	8,422,534.08	0.00	0.00	0.00	8,422,534.08		
2015	8311	09	5000	5600	561		**Equipo de defensa y seguridad**	8,422,534.08	0.00	8,422,534.08	0.00	0.00	0.00	8,422,534.08		
						01	Armas	1,922,534.08	0.00	1,922,534.08	0.00	0.00	0.00	1,922,534.08	Pieza	146
						03	Inhibidores de señal de espectro radioeléctrico	6,500,000.00	0.00	6,500,000.00	0.00	0.00	0.00	6,500,000.00	Pieza	1
2015	8311	09	5000	5600			**Maquinaria, otros equipos y herramientas**	4,703,880.76	0.00	4,703,880.76	11,847.00	0.00	11,847.00	4,715,727.76		
2015	8311	09	5000	5600	562		**Maquinaria y equipo industrial**	283,572.76	0.00	283,572.76	11,847.00	0.00	11,847.00	295,419.76		
						01	Detector de metal	233,825.00	0.00	233,825.00	0.00	0.00	0.00	233,825.00	Equipo	4
						02	Bombe	31,419.76	0.00	31,419.76	0.00	0.00	0.00	31,419.76	Pieza	1
						29	Equipo de pintado	0.00	0.00	0.00	11,847.00	0.00	11,847.00	11,847.00	Pieza	1
						30	Motobomba centrifuga industrial	18,328.00	0.00	18,328.00	0.00	0.00	0.00	18,328.00	Pieza	2
2015	8311	09	5000	5600	564		**Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial**	260,000.00	0.00	260,000.00	0.00	0.00	0.00	260,000.00		
						01	Aire acondicionado	260,000.00	0.00	260,000.00	0.00	0.00	0.00	260,000.00	Pieza	1
2015	8311	09	5000	5600	566		**Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos**	4,145,000.00	0.00	4,145,000.00	0.00	0.00	0.00	4,145,000.00		
						02	Planta de energía eléctrica	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00	Pieza	1
						05	UPS	45,000.00	0.00	45,000.00	0.00	0.00	0.00	45,000.00	Pieza	30
						07	Transformador	600,000.00	0.00	600,000.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00	Pieza	1
						08	Homologación de tierras físicas	700,000.00	0.00	700,000.00	0.00	0.00	0.00	700,000.00	Pieza	1
						09	Sistema hidroneumático	1,300,000.00	0.00	1,300,000.00	0.00	0.00	0.00	1,300,000.00	Pieza	1
2015	8311	09	5000	5600	567		**Herramientas y Máquinas Herramientas**	15,308.00	0.00	15,308.00	0.00	0.00	0.00	15,308.00		
						01	Máquinas Herramienta	15,308.00	0.00	15,308.00	0.00	0.00	0.00	15,308.00	Pieza	4
2015	8311	09	6000				**INVERSIÓN PÚBLICA**	2,300,000.00	0.00	2,300,000.00	850,000.00	0.00	850,000.00	3,150,000.00		
2015	8311	09	6000	6200			**Obra Pública en Bienes Propios**	2,300,000.00	0.00	2,300,000.00	850,000.00	0.00	850,000.00	3,150,000.00		
2015	8311	09	6000	6200	622		**Edificación no habitacional**	2,300,000.00	0.00	2,300,000.00	850,000.00	0.00	850,000.00	3,150,000.00		
						02	Mejoramiento y/o ampliación **Tipo:** Centro para Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal **Nombre:** Centro para Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal León **Domicilio:** Carretera León, Cuerámaro Km 7.5, ejido el Ratón, Municipio León. **Meta:** Ampliación en 151 M2 para: depósito de armas 115 M2, para el depósito de armas, área de monitoreo 50 M2 con: suministro y colocación de piso 151 m2, puertas metálicas de 0.90 x2.10, (4) ventilas metálicas de 0.20x0.60 (9), lavabos cerámicos (11), inodoro cerámico (1), mostrador metálico 0.80x2.00, lámparas (6), pintura interior 625 M2, pintura exterior 759 M2, impermeabilizante 4788M2 **Etapa:** Única	2,300,000.00	0.00	2,300,000.00	0.00	0.00	0.00	2,300,000.00	Obra	1 1
						03	Estudio y/o proyecto **Tipo:** CERESO **Nombre:** Cereso Celaya **Domicilio:** Av. Heliotropo esq. camino a Jofre, Col. Las Flores, Municipio Celaya **Meta:** Proyecto para el mejoramiento de dormitorios varonil "A" y "B" 1138 M2, femenil 147 M2, visita conyugal 112 M2, C.O.C. 152 M2 y Disposición Jurídica 246 M2, de las instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, pisos, puertas metálicas 0.90x2.10 (55), ventanas metálicas 0.60x1.80 (55) pintura 1550 M2, impermeabilización 1797 M2 **Etapa:** Única	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	850,000.00 0.00	0.00 0.00	850,000.00 0.00	850,000.00 850,000.00	Estudio y/o proyecto Estudio y/o proyecto	1 1

II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

"EL SECRETARIADO":

1.- Brindará la asesoría y el acompañamiento necesario a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" en coordinación con el Secretario Ejecutivo de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, para lograr el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos convenidos.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA":

1.- A fin de fortalecer las capacidades humanas y tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" de conformidad con las metas y alcances establecidos en el Proyecto de Inversión, llevará a cabo lo siguiente:

a) Conectividad: Mantener la conectividad al 100% con Plataforma México, en los principales Centros Penitenciarios de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

b) RNIP: Mantener al 100% la operación del Registro Nacional de Información Penitenciaria en los principales Centros Penitenciarios de "LA ENTIDAD FEDERATIVA"; asimismo, integrar al 100% la información penitenciaria.

c) Inhibidores: Instalar, poner en operación y mantener al 100% los Sistemas de Inhibición en los Principales Centros Penitenciarios de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

d) Capacitación: Capacitar por lo menos al 20% del personal de seguridad, técnico y administrativo del Sistema Penitenciario.

e) Centro de Adicciones: Implementar y operar por lo menos un Centro de Adicciones en el Centro Penitenciario con mayor población.

f) Infraestructura y Equipamiento: Atender las necesidades prioritarias del Sistema Penitenciario Estatal en materia de infraestructura y equipamiento.

PROGRAMA 10. RED NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES.

I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

"EL SECRETARIADO" concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" con cargo a los recursos de "EL CONVENIO" los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por el Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO", mismo que obliga a "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	**RED NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**				
APORTACIÓN FEDERAL	**$ 10,836,147.88**	**APORTACIÓN ESTATAL**	**$ 6,707,550.43**	**FINANCIAMIENTO CONJUNTO**	**$ 17,543,698.31**
PROYECTO DE INVERSIÓN Red Nacional de Telecomunicaciones.					
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN Mantener la disponibilidad del servicio de la red de radiocomunicación con cobertura en la entidad federativa, garantizando los medios de comunicación a las instituciones de seguridad pública en los tres órdenes de gobierno, como herramienta de coordinación para el combate a la delincuencia.					

METAS

1. Mantener la operación de la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en la entidad federativa con un nivel de disponibilidad del 95% para el año 2015, de acuerdo con la metodología establecida por el Centro Nacional de Información.

2. Mantener la operación de la red estatal de transporte datos con un nivel de disponibilidad del 95% para el año 2015, de acuerdo con la metodología establecida por el Centro Nacional de Información.

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA GENÉRICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS: APORTACIONES FEDERALES (FASP) FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	APORTACIONES ESTATALES ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	FINANCIAMIENTO CONJUNTO TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERSONA
2015	8311	10					RED NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES	10,836,147.88	0.00	10,836,147.88	6,707,550.43	0.00	6,707,550.43	17,543,698.31			
2015	8311	10	2000				MATERIALES Y SUMNISTROS	1,091,328.00	0.00	1,091,328.00	0.00	0.00	0.00	1,091,328.00			
2015	8311	10	2000	2900			Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	1,091,328.00	0.00	1,091,328.00	0.00	0.00	0.00	1,091,328.00			
2015	8311	10	2000	2900	294		Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	1,091,328.00	0.00	1,091,328.00	0.00	0.00	0.00	1,091,328.00			
						01	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	1,091,328.00	0.00	1,091,328.00	0.00	0.00	0.00	1,091,328.00	Pieza	14	
2015	8311	10	3000				SERVICIOS GENERALES	3,274,601.60	0.00	3,274,601.60	4,208,350.43	0.00	4,208,350.43	7,482,952.03			
2015	8311	10	3000	3100			Servicios básicos	0.00	0.00	0.00	4,208,350.43	0.00	4,208,350.43	4,208,350.43			
2015	8311	10	3000	3100	310		Servicios de telecomunicaciones y satélites	0.00	0.00	0.00	4,208,350.43	0.00	4,208,350.43	4,208,350.43			
						01	Servicios de telecomunicaciones	0.00	0.00	0.00	4,208,350.43	0.00	4,208,350.43	4,208,350.43	Servicio	1	
2015	8311	10	3000	3300			Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	428,379.00	0.00	428,379.00	0.00	0.00	0.00	428,379.00			
2015	8311	10	3000	3300	334		Servicios de capacitación	428,379.00	0.00	428,379.00	0.00	0.00	0.00	428,379.00			
						01	Cursos de capacitación	428,379.00	0.00	428,379.00	0.00	0.00	0.00	428,379.00	Servicio	5	13
2015	8311	10	3000	3500			Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2,846,222.60	0.00	2,846,222.60	0.00	0.00	0.00	2,846,222.60			
2015	8311	10	3000	3500	351		Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	167,040.00	0.00	167,040.00	0.00	0.00	0.00	167,040.00			
						01	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	167,040.00	0.00	167,040.00	0.00	0.00	0.00	167,040.00	Servicio	4	
2015	8311	10	3000	3500	357		Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	2,679,182.60	0.00	2,679,182.60	0.00	0.00	0.00	2,679,182.60			
						01	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	2,679,182.60	0.00	2,679,182.60	0.00	0.00	0.00	2,679,182.60	Servicio	2	
2015	8311	10	5000				BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	6,470,218.28	0.00	6,470,218.28	2,499,200.00	0.00	2,499,200.00	8,969,418.28			
2015	8311	10	5000	5100			Mobiliario y Equipo de Administración	5,849,858.28	0.00	5,849,858.28	0.00	0.00	0.00	5,849,858.28			
2015	8311	10	5000	5100	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	5,849,858.28	0.00	5,849,858.28	0.00	0.00	0.00	5,849,858.28			
						18	Teléfono IP con licenciamiento	396,000.00	0.00	396,000.00	0.00	0.00	0.00	396,000.00	Pieza	150	
						24	Access point	856,497.60	0.00	856,497.60	0.00	0.00	0.00	856,497.60	Pieza	75	
						26	Switch	502,347.15	0.00	502,347.15	0.00	0.00	0.00	502,347.15	Pieza	2	
						37	Equipo administrador de red	4,095,013.53	0.00	4,095,013.53	0.00	0.00	0.00	4,095,013.53	Pieza	2	
2015	8311	10	5000	5400			Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	0.00	0.00	2,279,200.00	0.00	2,279,200.00	2,279,200.00			
2015	8311	10	5000	5400	541		Vehículos y equipo terrestre	0.00	0.00	0.00	2,230,200.00	0.00	2,230,200.00	2,230,200.00			
						01	Vehículo	0.00	0.00	0.00	2,230,200.00	0.00	2,230,200.00	2,230,200.00	Pieza	5	
2015	8311	10	5000	5400	542		Carrocerías y remolques	0.00	0.00	0.00	49,000.00	0.00	49,000.00	49,000.00			
						01	Carrocerías y remolques	0.00	0.00	0.00	49,000.00	0.00	49,000.00	49,000.00	Pieza	2	
2015	8311	10	5000	5600			Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	509,000.00	0.00	509,000.00	220,000.00	0.00	220,000.00	729,000.00			
2015	8311	10	5000	5600	565		Equipo de comunicación y telecomunicación	509,000.00	0.00	509,000.00	220,000.00	0.00	220,000.00	729,000.00			
						06	Equipo GPS	0.00	0.00	0.00	220,000.00	0.00	220,000.00	220,000.00	Pieza	1	
						44	Estación total	185,000.00	0.00	185,000.00	0.00	0.00	0.00	185,000.00	Pieza	1	
						45	Torres arriostradas	324,000.00	0.00	324,000.00	0.00	0.00	0.00	324,000.00	Pieza	3	
2015	8311	10	5000	5900			Activos Intangibles	111,360.00	0.00	111,360.00	0.00	0.00	0.00	111,360.00			
2015	8311	10	5000	5900	597		Licencias informáticas e intelectuales	111,360.00	0.00	111,360.00	0.00	0.00	0.00	111,360.00			
						01	Licencias	111,360.00	0.00	111,360.00	0.00	0.00	0.00	111,360.00	Licencia	1	

II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

"EL SECRETARIADO":

1.- Realizar, a través del Centro Nacional de Información, acciones de verificación del cumplimiento de las metas y acciones así como de la aplicación de los recursos convenidos, a fin de realizar a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" las observaciones y requerimientos que correspondan para garantizar el correcto cumplimiento de los compromisos convenidos en este Anexo.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA":

1.- A fin de cumplir con el objetivo del Programa de la Red Nacional de Telecomunicaciones, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" de conformidad con las metas y alcances establecidos en el(os) Proyecto(s) de Inversión, llevará a cabo las siguientes acciones:

a) Ejercer los recursos destinados para radiocomunicación de acuerdo con los términos y plazos establecidos en el presente Anexo Técnico.

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

b) Mantener la operación de la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", resolviendo las fallas que pudieran comprometer o afectar dicha operación de tal manera que se asegure la prestación de servicio en niveles adecuados.

c) Remitir trimestralmente al Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO" el reporte de disponibilidad, utilización y saturación de la red de radiocomunicación que opera en la Entidad Federativa, desagregado por sitio de repetición.

d) Facilitar la interconexión de instancias y autoridades integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Pública a la Red Nacional de Telecomunicaciones a través de los Nodos o SubNodos de Interconexión, para el suministro, intercambio y consulta de la información de las bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Por lo cual deberán remitir semestralmente la relación de Instituciones y municipios interconectados a través de la red estatal hacia los Nodos o SubNodos de interconexión.

PROGRAMA 11. SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASES DE DATOS).

I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

"EL SECRETARIADO" concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" con cargo a los recursos de "EL CONVENIO" los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por el Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO", mismo que obliga a "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	**SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASES DE DATOS)**				
APORTACIÓN FEDERAL	**$ 900,331.50**	**APORTACIÓN ESTATAL**	**$ 0.00**	**FINANCIAMIENTO CONJUNTO**	**$ 900,331.50**
PROYECTO DE INVERSIÓN Garantizar el suministro, intercambio y consulta permanente de información a las bases de datos criminalísticas y de personal estatal por parte de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública, vigilando los criterios de carga, calidad y oportunidad, acorde a los lineamientos emitidos por el Centro Nacional de Información, a través de la Red Nacional de Telecomunicaciones.					
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN Que las instancias responsables del suministro y consulta de las bases de datos cuenten con el equipamiento, sistemas y programas informáticos necesarios para la carga y acceso a la información a las bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública.					
METAS 1. Alcanzar, al concluir el año 2015, un ±5% de inconsistencias entre la información del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública y los Listados Nominales y, entre pases de lista y el Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP), de acuerdo con la metodología establecida por el Centro Nacional de Información. 2. Realizar la toma de muestras de información biométrica (huellas decadactilares, fotografía y voz) para el personal de nuevo ingreso de las instituciones de Seguridad Pública, de acuerdo con la metodología establecida por el Centro Nacional de Información.					

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA GENERICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS							UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO		
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL		
2015	8311	11					SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASE DE DATOS)	900,331.50	0.00	900,331.50	0.00	0.00	0.00	900,331.50		
2015	8311	11	3000				SERVICIOS GENERALES	771,331.50	0.00	771,331.50	0.00	0.00	0.00	771,331.50		
2015	8311	11	3000	3500			Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	771,331.50	0.00	771,331.50	0.00	0.00	0.00	771,331.50		
2015	8311	11	3000	3500	357		Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	771,331.50	0.00	771,331.50	0.00	0.00	0.00	771,331.50		
						05	Póliza de mantenimiento de equipo AFIS	771,331.50	0.00	771,331.50	0.00	0.00	0.00	771,331.50	Servicio	1
2015	8311	11	5000				BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	129,000.00	0.00	129,000.00	0.00	0.00	0.00	129,000.00		
2015	8311	11	5000	5100			Mobiliario y Equipo de Administración	129,000.00	0.00	129,000.00	0.00	0.00	0.00	129,000.00		
2015	8311	11	5000	5100	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	129,000.00	0.00	129,000.00	0.00	0.00	0.00	129,000.00		
						18	Lector Biométrico	129,000.00	0.00	129,000.00	0.00	0.00	0.00	129,000.00	Pieza	3

II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

"EL SECRETARIADO":

1.- Realizar, a través del Centro Nacional de Información, acciones de verificación del cumplimiento de las metas y acciones así como de la aplicación de los recursos convenidos, a fin de realizar a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" las observaciones y requerimientos que correspondan para garantizar el correcto cumplimiento de los compromisos convenidos en este Anexo.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA":

1.- A fin de cumplir con el objetivo del Programa del Sistema Nacional de Información (Bases de Datos), "LA ENTIDAD FEDERATIVA" de conformidad con las metas y alcances establecidos en el Proyecto de inversión, llevará a cabo las siguientes acciones:

a) Ejercer los recursos de conformidad con las metas y alcances establecidos en el Proyecto de Inversión establecidos en el presente Anexo Técnico.

b) Registrar, acopiar, integrar, verificar y enviar al Centro Nacional de Información del "EL SECRETARIADO" los datos, cifras y registros con que se alimentan las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública, a través de los medios y aplicativos establecidos, dentro de los plazos establecidos.

c) Garantizar la actualización y veracidad de la información contenida en los registros de las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública, estableciendo mecanismos de verificación y control de la calidad de la información que garanticen tener una confiabilidad de al menos 90% (noventa por ciento) en cada una de dichas bases. En el caso del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP), la confiabilidad será de al menos 95% (noventa y cinco por ciento), con respecto a la información de las nóminas estatal y municipales. En el caso del Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP), la confiabilidad se medirá con respecto a la información de los pases de lista de los reclusorios. La información de las nóminas y de los pases de lista se entregarán al Centro Nacional de Información en los primeros 15 (quince) días de cada mes, de acuerdo con el formato y medio electrónico establecido para el efecto.

d) Suministrar permanentemente, en periodo no mayor a 24 horas posteriores al evento, los Informes Policiales Homologados (IPH) por parte de todas las instancias estatales y municipales obligadas (incluidas las Procuradurías Generales de Justicia estatales / Fiscalías estatales), de conformidad con la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y los lineamientos del Informe Policial Homologado (IPH), así como asegurar que cada detención sea registrada de manera inmediata a través del (IPH).

e) Realizar la totalidad de los cambios, modificaciones, altas, bajas y/o cancelaciones a los registros de las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública

correspondientes a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", en cumplimiento a los requerimientos de información y cumplimientos ministeriales y jurisdiccionales, de conformidad con los tiempos establecidos para ello.

f) Fortalecer las áreas de análisis y estadística de sus Instituciones de Seguridad Pública en su equipamiento, sistemas y programas informáticos, recursos humanos, criterios y procesos de operación, evaluación y verificación de las bases de datos, y homologación de sistemas de información.

g) Enviar oportunamente a "EL SECRETARIADO", a través del Centro Nacional de Información, la información mensual de incidencia delictiva general y específica por delito (a nivel estatal y desagregada a nivel municipal para la totalidad de sus municipios), así como de víctimas, de conformidad con los plazos, formatos, especificaciones y a través de los medios electrónicos establecidos para el efecto.

PROGRAMA 12. SERVICIO DE LLAMADAS DE EMERGENCIA 066 Y DE DENUNCIA ANÓNIMA 089.

I. Proyectos de Inversión.

"EL SECRETARIADO" concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, validado por el Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO", mismo que obliga a "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	SERVICIO DE LLAMADAS DE EMERGENCIA 066 Y DE DENUNCIA ANÓNIMA 089
PROYECTO DE INVERSIÓN Mantener la operación del servicio de atención de llamadas de emergencia, a través del número único armonizado a nivel nacional y del servicio de denuncia anónima, mediante el número único armonizado a nivel nacional de denuncia anónima 089.	
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN Establecer un servicio de comunicación telefónica a través del número único armonizado a nivel nacional el cual recibirá los reportes sobre emergencias que pudieran afectar la integridad y los derechos de las personas, así como la tranquilidad, la paz y el orden público; asimismo, garantizar el servicio de denuncia anónima bajo el indicativo telefónico 089, que recibirá datos relativos a la comisión de conductas antisociales y a la identificación de los presuntos responsables garantizando la confidencialidad de los usuarios o informantes.	
METAS 1. Lograr una efectividad en la atención de los servicios de Atención de Llamadas de Emergencias superior al 80% de las llamadas recibidas trimestralmente, de las corporaciones estatales y municipales que cuenten con Subsemun, de acuerdo con la metodología establecida por el Centro Nacional de Información.	

II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

"EL SECRETARIADO":

1.- Realizar, a través del Centro Nacional de Información, acciones de verificación del cumplimiento de las metas y acciones convenidas, a fin de realizar a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" las observaciones y requerimientos que correspondan para garantizar el correcto cumplimiento de los compromisos convenidos en este Anexo.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA":

1.- A fin de cumplir con el objetivo del Programa "Servicios de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089", "LA ENTIDAD FEDERATIVA" de conformidad con las metas y

alcances establecidos en el(os) Proyecto(s) de Inversión, llevará a cabo las siguientes acciones:

a) Cumplir con las metas y alcances previstos en el Proyecto de Inversión establecidos en el presente Anexo Técnico, atendiendo a lo señalado en los lineamientos del servicio de llamadas de emergencia que emita "EL SECRETARIADO" a través del Centro Nacional de Información por medio de la publicación en el portal electrónico de "EL SECRETARIADO".

b) Operar el servicio de atención de llamadas de emergencia únicamente a través del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de emergencia y el servicio de denuncia anónima través del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de denuncia anónima 089.

c) Suscribir los convenios de colaboración con las autoridades federales, estatales y municipales correspondientes para atender de manera homologada y coordinada las llamadas de emergencia, y denuncia anónima 089 reportada por la ciudadanía.

d) Remitir al Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO", la estadística generada mes con mes del Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia y de Denuncia Anónima 089 en los formatos establecidos por el mismo.

e) Homologar el catálogo de incidentes y/o motivos de emergencia, así como adoptar el nuevo modelo de operación homologado del Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia, establecidos por el Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO".

f) Establecer acciones que reduzcan los tiempos de atención y mejore la calidad del servicio prestado a la ciudadanía.

g) Participar coordinadamente con el Centro Nacional Información de "EL SECRETARIADO", de conformidad con lo establecido en los Lineamientos de Colaboración en Materia de Seguridad y Justicia emitidos y publicados por el Instituto Federal de Telecomunicaciones en cumplimiento al artículo 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

h) Difundir y promover el uso del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de emergencia y del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de denuncia anónima 089, conforme a lo establecido por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana de "EL SECRETARIADO".

PROGRAMA 13. REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR.

I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

"EL SECRETARIADO" concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" con cargo a los recursos de "EL CONVENIO" los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por la Dirección General del Registro Público Vehicular de "EL SECRETARIADO", mismo que obliga a "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	**REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR**				
APORTACIÓN FEDERAL	**$ 1,770,000.00**	**APORTACIÓN ESTATAL**	**$ 3,730,000.00**	**FINANCIAMIENTO CONJUNTO**	**$ 5,500,000.00**
PROYECTO DE INVERSIÓN Registro Público Vehicular en el Estado de Guanajuato.					
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN Contar con una base de datos actualizada que permita la identificación de los vehículos que circulan en el territorio nacional a efecto de proveer a la ciudadanía un sistema de consulta pública que proporcione la información y certeza jurídica y de esta forma contribuir al combate del robo de vehículos, así mismo fortalecer la seguridad pública mediante la colocación de las constancias de inscripción para la identificación y control de la totalidad del parque vehicular.					

METAS

1. Colocación de 7,000 constancias de inscripción.
2. 1 módulo móvil en operación. (En total serian 3 módulos móviles operando para el 2015).

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA GENERICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS: APORTACIONES FEDERALES (FASP) FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	APORTACIONES ESTATALES ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	FINANCIAMIENTO CONJUNTO TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
2015	8311	13					**REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR**	1,770,000.00	0.00	1,770,000.00	3,730,000.00	0.00	3,730,000.00	5,500,000.00		
2015	8311	13	1000				**SERVICIOS PERSONALES**	0.00	0.00	0.00	2,100,000.00	0.00	2,100,000.00	2,100,000.00		
2015	8311	13	1000	1200			**Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio**	0.00	0.00	0.00	2,100,000.00	0.00	2,100,000.00	2,100,000.00		
2015	8311	13	1000	1200	121		**Honorarios asimilables a salarios**	0.00	0.00	0.00	2,100,000.00	0.00	2,100,000.00	2,100,000.00		
						01	Honorarios	0.00	0.00	0.00	2,100,000.00	0.00	2,100,000.00	2,100,000.00	Persona	19
2015	8311	13	2000				**MATERIALES Y SUMNISTROS**	15,000.00	0.00	15,000.00	290,000.00	0.00	290,000.00	305,000.00		
2015	8311	13	2000	2100			**Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales**	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00		
2015	8311	13	2000	2100	211		**Materiales, útiles y equipos menores de oficina**	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00		
						01	Materiales y útiles de oficina	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00	Lote	1
2015	8311	13	2000	2400			**Materiales y artículos de construcción y de reparación**	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00		
2015	8311	13	2000	2400	248		**Materiales complementarios**	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00		
						01	Materiales complementarios	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00	Pqte	1
2015	8311	13	2000	2500			**Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio**	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00		
2015	8311	13	2000	2500	251		**Productos químicos básicos**	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00		
						01	Productos químicos básicos	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	Especificar (Kg, lt, Cm3, Pza, Etc.)	600
2015	8311	13	2000	2600			**Combustibles, lubricantes y aditivos**	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00		
2015	8311	13	2000	2600	261		**Combustibles, lubricantes y aditivos**	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00		
						01	Gasolina y diésel	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00	Litro	7,150
2015	8311	13	2000	2700			**Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos**	0.00	0.00	0.00	55,000.00	0.00	55,000.00	55,000.00		
2015	8311	13	2000	2700	271		**Vestuario y uniformes**	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00		
						01	Vestuario y uniformes	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00	Pieza	20
2015	8311	13	2000	2700	272		**Prendas de seguridad y protección personal**	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00	5,000.00		
						02	Gafas	0.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00	1,500.00	1,500.00	Pieza	10
						03	Guantes	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	2,000.00	2,000.00	Par	10
						05	Lámparas de mano	0.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00	1,500.00	1,500.00	Pieza	6
2015	8311	13	2000	2900			**Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores**	0.00	0.00	0.00	75,000.00	0.00	75,000.00	75,000.00		
2015	8311	13	2000	2900	291		**Herramientas menores**	0.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	60,000.00	60,000.00		
						01	Herramientas menores	0.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	60,000.00	60,000.00	Pieza	100
2015	8311	13	2000	2900	296		**Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte**	0.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00	15,000.00	15,000.00		
						01	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00	15,000.00	15,000.00	Pieza	6
2015	8311	13	3000				**SERVICIOS GENERALES**	60,000.00	0.00	60,000.00	460,000.00	0.00	460,000.00	520,000.00		
2015	8311	13	3000	3100			**Servicios básicos**	60,000.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00		
2015	8311	13	3000	3100	319		**Servicios integrales y otros servicios**	60,000.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00		
						01	Servicios integrales de telecomunicación	60,000.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00	Servicio	1
2015	8311	13	3000	3700			**Servicios de Traslado y Viáticos**	0.00	0.00	0.00	460,000.00	0.00	460,000.00	460,000.00		
2015	8311	13	3000	3700	371		**Pasajes aéreos**	0.00	0.00	0.00	80,000.00	0.00	80,000.00	80,000.00		
						01	Pasajes aéreos nacionales	0.00	0.00	0.00	80,000.00	0.00	80,000.00	80,000.00	Traslado	16
2015	8311	13	3000	3700	372		**Pasajes terrestres**	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00		
						01	Pasajes terrestres nacionales	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00	Traslado	30
2015	8311	13	3000	3700	375		**Viáticos en el país**	0.00	0.00	0.00	350,000.00	0.00	350,000.00	350,000.00		
						01	Viáticos nacionales	0.00	0.00	0.00	350,000.00	0.00	350,000.00	350,000.00	Traslado	46
2015	8311	13	5000				**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**	1,695,000.00	0.00	1,695,000.00	880,000.00	0.00	880,000.00	2,575,000.00		
2015	8311	13	5000	5100			**Mobiliario y Equipo de Administración**	408,000.00	0.00	408,000.00	0.00	0.00	0.00	408,000.00		
2015	8311	13	5000	5100	511		**Muebles de oficina y estantería**	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00		
						06	Caja fuerte	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	Pieza	1
						23	Sala de espera	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	Pieza	1
2015	8311	13	5000	5100	516		**Equipo de cómputo y de tecnologías de la información**	348,000.00	0.00	348,000.00	0.00	0.00	0.00	348,000.00		
						01	Access point	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	Pieza	1
						02	Computadora de escritorio	45,000.00	0.00	45,000.00	0.00	0.00	0.00	45,000.00	Pieza	2
						11	Lectora/grabadora	190,000.00	0.00	190,000.00	0.00	0.00	0.00	190,000.00	Pieza	2
						14	Multifuncional	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	Pieza	2
						21	Sistema de red de conectividad local	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	Pieza	1
						22	Teléfono	8,000.00	0.00	8,000.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00	Pieza	8
						29	Conectores de empalme y cable coaxial equipos RFID	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00	Pieza	1
						29	Switch phad de transporte (voz, datos, radiocomunicación y video)	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	Pieza	1
2015	8311	13	5000	5100	519		**Otros mobiliarios y equipos de administración**	29,000.00	0.00	29,000.00	0.00	0.00	0.00	29,000.00		
						01	Aire acondicionado	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	Pieza	1
						02	Circuito Cerrado de Televisión CCTV	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	Pieza	1
						04	Enfriador y calentador de agua	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00	Pieza	1
2015	8311	13	5000	5200			**Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo**	16,500.00	0.00	16,500.00	0.00	0.00	0.00	16,500.00		
2015	8311	13	5000	5200	523		**Cámaras fotográficas y de video**	16,500.00	0.00	16,500.00	0.00	0.00	0.00	16,500.00		
						01	Cámara	16,500.00	0.00	16,500.00	0.00	0.00	0.00	16,500.00	Pieza	4
2015	8311	13	5000	5400			**Vehículos y Equipo de Transporte**	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00	500,000.00		
2015	8311	13	5000	5400	541		**Vehículos y equipo terrestre**	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00	500,000.00		
						01	Vehículo	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00	500,000.00	Pieza	2
2015	8311	13	5000	5400	542		**Carrocerías y remolques**	0.00	0.00	0.00	360,000.00	0.00	360,000.00	360,000.00		
						05	Remolque	0.00	0.00	0.00	350,000.00	0.00	350,000.00	350,000.00	Pieza	1
						06	Toldos de lona	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00	Pieza	2
2015	8311	13	5000	5600			**Maquinaria, otros equipos y herramientas**	1,270,500.00	0.00	1,270,500.00	0.00	0.00	0.00	1,270,500.00		
2015	8311	13	5000	5600	565		**Equipo de comunicación y telecomunicación**	1,251,000.00	0.00	1,251,000.00	0.00	0.00	0.00	1,251,000.00		
						01	Antena lectura RFID direccional	17,000.00	0.00	17,000.00	0.00	0.00	0.00	17,000.00	Pieza	1
						05	Equipo para enlace de transmisión de datos	989,000.00	0.00	989,000.00	0.00	0.00	0.00	989,000.00	Pieza	1
						12	Hanheld RFID	220,000.00	0.00	220,000.00	0.00	0.00	0.00	220,000.00	Pieza	2
						13	Antena Mini Guard Parche Cercano	25,000.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00	Pieza	1
2015	8311	13	5000	5600	569		**Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos**	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00		
						02	Generador de energía eléctrica	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	Pieza	1
2015	8311	13	5000	5600	569		**Otros equipos**	4,500.00	0.00	4,500.00	0.00	0.00	0.00	4,500.00		
						02	Extinter	4,500.00	0.00	4,500.00	0.00	0.00	0.00	4,500.00	Pieza	4

II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

"EL SECRETARIADO":

1. Mantener la coordinación y asesoría permanente a fin de favorecer la implementación, desarrollo y progreso del Programa del Registro Público Vehicular en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", en materia de tecnología e infraestructura para favorecer la colocación y lectura de las constancias.

2. Coadyuvar y asesorar en la actualización y acciones encaminadas a la modificación del marco regulatorio estatal para la obligatoriedad de la portación de las constancias de inscripción.

3. Registrar y difundir las mejores prácticas implementadas a nivel nacional buscando simplificar y favorecer el proceso de implementación y operación del Programa del Registro Público Vehicular a nivel nacional.

4. Realizar acciones de seguimiento y evaluación del Programa del Registro Público Vehicular en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", conforme a los indicadores definidos para tal fin.

5. Mantener y supervisar la operación de los servicios de información garantizando su calidad, integridad y oportunidad.

6. Documentar y registrar, trimestralmente, el progreso del proyecto estatal para el cumplimiento en la implementación total del programa

"LA ENTIDAD FEDERATIVA":

1. Homologar su marco normativo para establecer como obligatoria la portación de la constancia de inscripción.

2. Continuar con el suministro de la información para contar con una base de datos completa y actualizada.

3. Poner en operación los módulos de verificación física y los arcos de lectura de la constancia de inscripción.

4. Colocar la constancia de inscripción al total del parque vehicular de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

5. Instrumentar sistemas eficientes de información que permitan la coordinación entre el Registro Público Vehicular y "LA ENTIDAD FEDERATIVA", para garantizar el suministro, integración, validación e intercambio de información, así como el cumplimiento de metas y alcances respectivos.

6. Integrar el Proyecto del Registro Público Vehicular, para la implementación total del Programa en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", definiendo los objetivos anuales en materia de constancias, módulos,(si aplica) y arcos de lectura, así como de los procedimientos y acciones para el seguimiento y atención de la información generada por éstos.

PROGRAMA 14. UNIDAD DE INTELIGENCIA PATRIMONIAL Y ECONÓMICA (UIPE'S).

I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

No Aplica.

II. Consideraciones Generales.

No Aplica.

PROGRAMA 15. EVALUACIÓN DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS O ACCIONES.

I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

"EL SECRETARIADO" concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" con cargo a los recursos de "EL CONVENIO" los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, y la Dirección General de Planeación de "EL SECRETARIADO", mismo que obliga a "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	EVALUACIÓN DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS O ACCIONES.				
APORTACIÓN FEDERAL	$ 1,500,000.00	APORTACIÓN ESTATAL	$ 500,000.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	$ 2,000,000.00

PROYECTO DE INVERSIÓN

Seguimiento del ejercicio de los recursos del FASP y evaluación del avance en el cumplimiento de objetivos y metas convenidas.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

Establecer las acciones y aspectos generales que se deberán realizar para dar cumplimiento a las obligaciones que prevé la normatividad aplicable en materia de seguimiento y evaluación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), para conocer el desempeño en la aplicación de los recursos y grado de avance en el cumplimiento de objetivos y metas convenidas

METAS:

1. Fortalecer al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, con el personal necesario para el desarrollo de las funciones administrativas correspondientes, mobiliario y equipo de oficina, equipo de cómputo y vehículos tipo sedán, utilizados para traslado del personal que desarrolla funciones de seguimiento, así como los insumos y servicios asociados. Lo anterior con la finalidad de dar puntual seguimientos al ejercicio de los recursos provenientes del FASP, elaborar y comunicar los diferentes informes de avance solicitados, incluyendo el control de la respectiva documentación que compruebe y soporte dichos informes.

2. Remitir las cartas de apertura de las cuentas bancarias específicas productivas donde serán depositados los recursos tanto federales como estatales, así como los estados de cuenta correspondientes de manera trimestral.

3. Elaborar y remitir los informes mensuales y trimestrales sobre el avance en la aplicación de los recursos a través del mecanismo que determine "EL SECRETARIADO", en apego a la normatividad aplicable; adicionalmente, adjuntar de manera trimestral la documentación comprobatoria de los recursos pagados, ejercidos, devengados y comprometidos.

4. Conciliar la información mensual y trimestral del avance en la aplicación de los recursos, con la Secretaría de Finanzas del Estado u homologa, previa remisión a "EL SECRETARIADO".

5. Elaborar el Informe Anual de Evaluación, conforme a lo que se establezca en los Lineamientos Generales de Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación del FASP para el ejercicio fiscal 2015.

6. Realizar la Encuesta Institucional, conforme a lo que se establezca en los Lineamientos Generales de Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación del FASP para el ejercicio fiscal 2015.

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA GENÉRICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS							UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO		
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL		
2015	8311	15					EVALUACIÓN DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS O ACCIONES	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	500,000.00	0.00	500,000.00	2,000,000.00		
2015	8311	15	1000				SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00	500,000.00		
2015	8311	15	1000	1200			Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00	500,000.00		
2015	8311	15	1000	1200	121		Honorarios asimilables a salarios	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00	500,000.00		
						01	Honorarios	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00	500,000.00	Persona	5
2015	8311	15	3000				SERVICIOS GENERALES	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00		
2015	8311	15	3000	3300			Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00		
2015	8311	15	3000	3300	331		Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00		
						01	Encuesta institucional	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	Servicio	1
						02	Informe anual de evaluación	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	Servicio	1

II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

"EL SECRETARIADO":

1.- Emitir a través de la Dirección General de Planeación, a más tardar el 30 de junio de 2015, los Lineamientos Generales de Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación del FASP 2015, en lo sucesivo "LINEAMIENTOS", a que se refiere el Capítulo IV "Evaluación", artículo 26 de los "Criterios Generales".

"LA ENTIDAD FEDERATIVA":

1.- A través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública o equivalente, se compromete a realizar acciones específicas para llevar a cabo el seguimiento y evaluación de los Programas con Prioridad Nacional y Local, para lo cual deberá considerar los criterios, metodologías y entregables establecidos en los "LINEAMIENTOS", así como lo previsto en el Capítulo III de los "Criterios Generales".

2.- Se compromete a que el personal destinado a las acciones de este Programa sea exclusivamente para funciones de seguimiento y, en su caso, para apoyar el proceso de evaluación, y que su remuneración sea congruente con las funciones que realiza.

3.- Se compromete a efectuar las evaluaciones considerando lo dispuesto en los artículos 49, párrafo cuarto, fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal, 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

PROGRAMA 16. GENÉTICA FORENSE.

I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

"EL SECRETARIADO" concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" con cargo a los recursos de "EL CONVENIO" los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, mismo que obliga a "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	GENÉTICA FORENSE				
APORTACIÓN FEDERAL	$ 404,377.00	APORTACIÓN ESTATAL	$0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	$ 404,377.00

PROYECTO DE INVERSIÓN

Fortalecimiento al Laboratorio de Genética Forense.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

Contribuir al fortalecimiento del laboratorio de Genética Forense, para garantizar la certeza, eficiencia y eficacia en la emisión de dictámenes y por ende en la operatividad del referido laboratorio. Respaldando con ello las investigaciones y procesos llevados a cabo dentro de la procuración de justicia.

METAS

1. Dotar de equipamiento para el fortalecimiento del laboratorio para el proceso de análisis Forense de ADN.
2. Emitir dictámenes de identificación humana para la integración y resolución de las averiguaciones previas y carpetas de investigación, en materia de Genética Forense.

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA GENERICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS							UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO		
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL		
2015	8311	16					GENÉTICA FORENSE	404,377.00	0.00	404,377.00	0.00	0.00	0.00	404,377.00		
2015	8311	16	5000				BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	404,377.00	0.00	404,377.00	0.00	0.00	0.00	404,377.00		
2015	8311	16	5000	5300			Equipo e instrumental Médico y de Laboratorio	404,377.00	0.00	404,377.00	0.00	0.00	0.00	404,377.00		
2015	8311	16	5000	5300	531		Equipo médico y de laboratorio	404,377.00	0.00	404,377.00	0.00	0.00	0.00	404,377.00		
						16	Refrigerador	116,372.00	0.00	116,372.00	0.00	0.00	0.00	116,372.00	Pieza	1
						77	Medidor de PH	43,970.00	0.00	43,970.00	0.00	0.00	0.00	43,970.00	Pieza	1
						78	Lavador de microplaca	108,025.00	0.00	108,025.00	0.00	0.00	0.00	108,025.00	Pieza	1
						79	Fotometro de microplaca	136,010.00	0.00	136,010.00	0.00	0.00	0.00	136,010.00	Pieza	1

III. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

"EL SECRETARIADO":

1.- Brindar la asesoría y el acompañamiento necesario a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" en forma coordinada con la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, para lograr el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos convenidos.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA":

1.- Enviar mensualmente perfiles genéticos de personas no identificadas y perfiles genéticos de indicios biológicos localizados en los lugares de hechos, así como los perfiles de familiares que buscan desaparecidos, de acuerdo a los convenios de colaboración para intercambio de información para alimentar la base nacional de perfiles genéticos.

2.- Adquirir de conformidad con las metas y alcances establecidos en el Proyecto de Inversión, equipos tecnológicos para análisis de cada una de las etapas del ADN humano, y estos deberán de ser homólogos a la generación de perfiles genéticos basados en SRTs (Short Tandem Repeats).

3.- Adquirir los suministros y reactivos químicos para el análisis de cada una de las etapas del ADN humano, y estos deberán de ser homólogos a la generación de perfiles genéticos basados en SRTs (Short Tandem Repeats), considerando marcadores autonómicos y de linaje, compatibles con los marcadores moleculares que emplea el Sistema CODIS. (Combined DNA Index System) (por sus siglas en inglés, Sistema Combinado de Índices de ADN).

PROGRAMA 17. FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.

I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

"EL SECRETARIADO" concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" con cargo a los recursos de "EL CONVENIO" los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por la Dirección General de Apoyo Técnico de "EL SECRETARIADO", mismo que obligan a "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

PROGRAMA CON PRIORIDAD LOCAL	**FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA**				
APORTACIÓN FEDERAL	**$ 81,707,671.54**	**APORTACIÓN ESTATAL**	**$ 11,072,634.45**	**FINANCIAMIENTO CONJUNTO**	**$ 92,780,305.99**
PROYECTO DE INVERSIÓN Fortalecimiento de programas prioritarios de la Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.					
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN Fortalecer las áreas sustantivas de la Procuraduría de Justicia del Estado y de las Corporaciones Policiales Estales y Municipales.					
METAS 1. Dotar de uniformes, prendas de protección y municiones a elementos de seguridad pública, para prevenir y hacer frente a la delincuencia en general, lo cual fortalece la tares de la SSP en su misión de velar por la tranquilidad y cuidado de la sociedad. 2. Mejorar y actualizar el equipamiento de las corporaciones policiales Estatales y Municipales, a fin de que cuenten con las herramientas que les permitan realizar sus actividades eficientemente. 3. Fortalecer a las Unidades de Investigación Especializada con vehículos especiales. 4. Fortalecer las Áreas Sustantivas de la Procuraduría General de Justicia del Estado. 5. Contar con una infraestructura tecnológica y de videovigilancia capaz de mantener el orden y salvaguardar la seguridad y el estado de derecho en un ambiente de convivencia social adecuado y de paz. 6. Mejoramiento y ampliación de edificios de Seguridad Pública Estatal y Municipal.					

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA GENERICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS: APORTACIONES FEDERALES (FASP) FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	APORTACIONES ESTATALES ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	FINANCIAMENTO CONJUNTO TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
2015	8311	17					**FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS DE LAS INSTITUCIONES ESTATALES DE SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA**	61,707,671.54	20,000,000.00	81,707,671.54	10,072,634.45	1,000,000.00	11,072,634.45	92,780,305.99		
2015	8311	17	2000				**MATERIALES Y SUMNISTROS**	7,232,696.00	0.00	7,232,696.00	3,280,144.80	0.00	3,280,144.80	10,512,840.80		
2015	8311	17	2000	2100			**Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales**	0.00	0.00	0.00	368,044.80	0.00	368,044.80	368,044.80		
2015	8300	17	2000	2100	214		**Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones**	0.00	0.00	0.00	368,044.80	0.00	368,044.80	368,044.80		
						01	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	0.00	0.00	0.00	368,044.80	0.00	368,044.80	368,044.80	Pieza	340
2015	8311	17	2000	2500			**Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio**	0.00	0.00	0.00	19,600.00	0.00	19,600.00	19,600.00		
2015	8311	17	2000	2600	256		**Materiales, accesorios y suministros de laboratorio**	0.00	0.00	0.00	19,600.00	0.00	19,600.00	19,600.00		
						01	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	0.00	0.00	0.00	19,600.00	0.00	19,600.00	19,600.00	Bolsa/ Caja	56
2015	8311	17	2000	2700			**Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos**	5,532,696.00	0.00	5,532,696.00	731,500.00	0.00	731,500.00	6,264,196.00		
2015	8311	17	2000	2700	271		**Vestuario y uniformes**	5,532,696.00	0.00	5,532,696.00	731,500.00	0.00	731,500.00	6,264,196.00		
						01	Vestuario y uniformes para Secretaría de Seguridad Pública Estatal	5,532,696.00	0.00	5,532,696.00	0.00	0.00	0.00	5,532,696.00	Par Pieza Kit	1,732 5,936 2
						03	Vestuario y uniformes para Procuración de Justicia	0.00	0.00	0.00	731,500.00	0.00	731,500.00	731,500.00	Pieza	700
2015	8311	17	2000	2800			**Materiales y Suministros para Seguridad**	1,700,000.00	0.00	1,700,000.00	423,500.00	0.00	423,500.00	2,123,500.00		
2015	8311	17	2000	2800	282		**Materiales de seguridad**	650,000.00	0.00	650,000.00	0.00	0.00	0.00	650,000.00		
						03	Materiales de seguridad para Procuración de Justicia	650,000.00	0.00	650,000.00	0.00	0.00	0.00	650,000.00	Millar	100
2015	8311	17	2000	2900	293		**Prendas de protección**	1,050,000.00	0.00	1,050,000.00	423,500.00	0.00	423,500.00	1,473,500.00		
						01	Prendas de protección para Secretaría de Seguridad Pública Estatal	1,050,000.00	0.00	1,050,000.00	0.00	0.00	0.00	1,050,000.00	Pieza	432
						03	Prendas de protección para Procuración de Justicia	0.00	0.00	0.00	423,500.00	0.00	423,500.00	423,500.00	Pieza	840
2015	8311	17	2000	2900			**Herramientas, refacciones y accesorios menores**	0.00	0.00	0.00	1,737,500.00	0.00	1,737,500.00	1,737,500.00		
2015	8311	17	2000	2900	297		**Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad**	0.00	0.00	0.00	1,737,500.00	0.00	1,737,500.00	1,737,500.00		
						01	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	0.00	0.00	0.00	1,737,500.00	0.00	1,737,500.00	1,737,500.00	Pieza	481
2015	8311	17	5000				**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**	18,596,132.44	10,000,000.00	28,596,132.44	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00	29,596,132.44		
2015	8311	17	5000				*Procuración de Seguridad Pública*	18,596,132.44	10,000,000.00	28,596,132.44	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00	29,596,132.44		
2015	8311	17	5000	5400			**Vehículos y Equipo de Transporte**	19,581,132.44	10,000,000.00	29,581,132.44	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00	29,581,132.44		
2015	8311	17	5000	5400	541		**Vehículos y equipo terrestre**	19,581,132.44	10,000,000.00	29,581,132.44	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00	29,581,132.44		
						03	Motocicleta	4,281,132.44	0.00	4,281,132.44	0.00	0.00	0.00	4,281,132.44	Pieza	18
						04	Vehículo	14,300,000.00	0.00	14,300,000.00	0.00	0.00	0.00	14,300,000.00	Pieza	26
						07	Vehículo Municipal	0.00	10,000,000.00	10,000,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000,000.00	Pieza	25
						17	Grúa de plataforma	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	Pieza	1
2015	8311	17	5000	5600			**Maquinaria, otros equipos y herramientas**	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00		
2015	8311	17	5000	5600	569		**Otros equipos**	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00		
						11	Distanciometro	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	Pieza	4

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA GENERICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS: APORTACIONES FEDERALES (FASP) FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	APORTACIONES ESTATALES ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	FINANCIAMENTO CONJUNTO TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
2015	8311	17	5000				**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**	23,378,643.10	0.00	23,378,643.10	5,892,689.65	0.00	5,892,689.65	29,271,332.75		
2015	8311	17	5000				*Procuración de Justicia*	23,378,643.10	0.00	23,378,643.10	5,892,689.65	0.00	5,892,689.65	29,271,332.75		
2015	8311	17	5000	5100			**Mobiliario y Equipo de Administración**	9,895,000.00	0.00	9,895,000.00	4,829,720.00	0.00	4,829,720.00	14,713,720.00		
2015	8311	17	5000	5100	515		**Equipo de cómputo y de tecnologías de la información**	9,895,000.00	0.00	9,895,000.00	159,120.00	0.00	159,120.00	10,044,120.00		
						01	Computadora de escritorio	5,349,000.00	0.00	5,349,000.00	159,120.00	0.00	159,120.00	5,508,120.00	Pieza	305
						02	Computadora portátil	3,278,000.00	0.00	3,278,000.00	0.00	0.00	0.00	3,278,000.00	Pieza	130
						10	Escáner	300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00	Pieza	20
						12	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	960,000.00	0.00	960,000.00	0.00	0.00	0.00	960,000.00	Pieza	200
2015	8311	17	5000	5100	519		**Otros mobiliarios y equipos de administración**	0.00	0.00	0.00	4,669,600.00	0.00	4,669,600.00	4,669,600.00		
						15	Circuito cerrado de Televisión CCTV	0.00	0.00	0.00	4,669,600.00	0.00	4,669,600.00	4,669,600.00	Lote	4
2015	8311	17	5000	5200			**Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo**	0.00	0.00	0.00	1,063,769.65	0.00	1,063,769.65	1,063,769.65		
2015	8311	17	5000	5200	523		**Cámaras fotográficas y de video**	0.00	0.00	0.00	1,063,769.65	0.00	1,063,769.65	1,063,769.65		
						12	Equipo de captura y almacenamiento de imágenes y video	0.00	0.00	0.00	1,063,769.65	0.00	1,063,769.65	1,063,769.65	Pieza	1
2015	8311	17	5000	5300			**Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio**	237,000.00	0.00	237,000.00	0.00	0.00	0.00	237,000.00		
2015	8311	17	5000	5300	531		**Equipo médico y de laboratorio**	237,000.00	0.00	237,000.00	0.00	0.00	0.00	237,000.00		
						88	Refrigerador de 16 pies	12,000.00	0.00	12,000.00	0.00	0.00	0.00	12,000.00	Pieza	1
						73	Ultracongelador	225,000.00	0.00	225,000.00	0.00	0.00	0.00	225,000.00	Pieza	1
2015	8311	17	5000	5400			**Vehículos y Equipo de Transporte**	8,440,000.00	0.00	8,440,000.00	0.00	0.00	0.00	8,440,000.00		
2015	8311	17	5000	5400	541		**Vehículos y equipo terrestre**	8,440,000.00	0.00	8,440,000.00	0.00	0.00	0.00	8,440,000.00		
						04	Vehículo	8,440,000.00	0.00	8,440,000.00	0.00	0.00	0.00	8,440,000.00	Pieza	15
2015	8311	17	5000	5600			**Equipo de Defensa y Seguridad**	1,681,200.00	0.00	1,681,200.00	0.00	0.00	0.00	1,681,200.00		
2015	8311	17	5000	5600	561		**Equipo de defensa y seguridad**	1,681,200.00	0.00	1,681,200.00	0.00	0.00	0.00	1,681,200.00		
						02	Arma corta	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	Pieza	50
						03	Arma larga	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	Pieza	50
						04	Binoculares	81,200.00	0.00	81,200.00	0.00	0.00	0.00	81,200.00	Pieza	20
2015	8311	17	5000	5600			**Maquinaria, otros equipos y herramientas**	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00		
2015	8311	17	5000	5600	569		**Otros equipos**	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00		
						03	Extintor	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	Pieza	2
2015	8311	17	5000	5900			**Activos Intangibles**	3,225,643.10	0.00	3,225,643.10	0.00	0.00	0.00	3,225,643.10		
2015	8311	17	5000	5900	591		**Software**	1,970,972.54	0.00	1,970,972.54	0.00	0.00	0.00	1,970,972.54		
						01	Software	1,970,972.54	0.00	1,970,972.54	0.00	0.00	0.00	1,970,972.54	Licencia	7
2015	8311	17	5000	5900	597		**Licencias informáticas e intelectuales**	1,254,670.56	0.00	1,254,670.56	0.00	0.00	0.00	1,254,670.56		
						01	Licencias	1,254,670.56	0.00	1,254,670.56	0.00	0.00	0.00	1,254,670.56	Licencia	4

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA GENERICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS							UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO		
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL		
2015	8311	17	6000				INVERSIÓN PÚBLICA	12,500,000.00	10,000,000.00	22,500,000.00	900,000.00	0.00	900,000.00	23,400,000.00		
2015	8311	17	6000	6200			Obra pública en bienes propios	12,500,000.00	10,000,000.00	22,500,000.00	900,000.00	0.00	900,000.00	23,400,000.00		
2015	8311	17	6000	6200	622		Edificación no habitacional	12,500,000.00	10,000,000.00	22,500,000.00	900,000.00	0.00	900,000.00	23,400,000.00		
						02	Mejoramiento y/o ampliación	12,500,000.00	10,000,000.00	22,500,000.00	0.00	0.00	0.00	22,500,000.00	Obra	8
							Tipo: SEGURIDAD PÚBLICA Nombre: Centro de Operaciones de las Fuerzas de Seguridad Pública del Estado Domicilio: Carretera Guanajuato-Juventino Rosas Km. 9.5, Col. Yerbabuena, Municipio Guanajuato. Meta: Mejoramiento para la Dirección de Inteligencia Policial con muros de tablaroca consistente en: sala de juntas 50 M2, centro de datos 96 M2, vestíbulo-recepción y circulaciones 120 M2, aulas de capacitación (3) 144 M2, sanitarios H-M 78 M2, dormitorios varonil 55 M2 ,baños 15 M2 femenino 55 M2 baños 15 M2 con: suministro y colocación de piso 878 M2, puertas de madera 0.90x2.10 (6) ventanas de aluminio 1.20x1.80 (12), puertas metálicas de 1.00x2.10 (2), inodoros cerámicos (6), lavabos cerámicos (6), mingitorio acero inoxidable (1), lámparas (22), pintura interior 435 m2, pintura exterior 874 M2, impermeabilización 878 M2. Etapa: Única	2,500,000.00	0.00	2,500,000.00	0.00	0.00	0.00	2,500,000.00	Obra	1
							Tipo: SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL Nombre: Seguridad Pública Manuel Doblado Domicilio: Carretera León-Manuel Doblado Km 0.5, salida a León, Municipio Manuel Doblado. Meta: Ampliación en 24 M2 para caseta de control con suministro y colocación de puerta metálica 0.90x2.10 (1), ventana metálica 1.20x1.20 (2), inodoro cerámico (1), lavabo cerámico (1), lámparas (2), pintura interior 84 M2, pintura exterior 98 m2, impermeabilización 24 M2 y mejoramiento en estacionamiento con pavimento asfáltico 350 M2, muro perimetral de tabique 400 M x5.00 M de altura. Etapa: Única	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00	Obra	1
							Tipo: SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL Nombre: Seguridad Pública Salvatierra Domicilio: Av. del Paraíso entre calle Arturo y Crisantemo, Col. Rosa de Castilla, Municipio Salvatierra. Meta: Mejoramiento consistente en: pavimentos de concreto hidráulico en estacionamientos para patrullas 300 M2 y público 100 M2, y cancha de usos múltiples 800 M2. Etapa: Única	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00	Obra	1
							Tipo: SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL Nombre: Seguridad Pública San Diego de la Unión Domicilio: Hidalgo esq. Av. Sur, camino al Panteón Municipal, Municipio San Diego de la Unión. Meta: Mejoramiento en área administrativa 120 M2, dormitorio para elementos 60 M2, cocina 15 M2 y enfermería 90 M2, con suministro y colocación de puertas de madera 0.90x2.10 (16), ventanas de aluminio de 1.20x1.80 (8), ventanas de aluminio de 0.90x1.20 (8), piso 291 M2, lámparas (24) inodoro cerámico (2) lavabos cerámicos (2) mostrador de madera de 0.60x2.10 (1), pintura interior 588 M2 Etapa: Única	0.00	1,500,000.00	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00	Obra	1
							Tipo: SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL Nombre: Seguridad Pública San José Iturbide Domicilio: Prolongación Manuel Rodríguez número 118, Col. Loma de Guadalupe, Municipio San José Iturbide Meta: Mejoramiento consistente en: pavimentación de carpeta asfáltica en estacionamiento 220 m2 y muro perimetral de tabique 250 M x 2.50 M de altura Etapa: Única	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	Obra	1
							Tipo: SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL Nombre: Seguridad Pública Tarandacuao Domicilio: Blvd. Luis Donaldo Colosio, esq. calle mirador, Col. el Carmen, Municipio Tarandacuao. Meta: Ampliación en 24 M2 para caseta de control con suministro y colocación de puerta metálica 0.90x2.10 (1), ventana metálica 1.20x1.20 (2), inodoro cerámico (1), lavabo cerámico (1), lámparas (2), pintura interior 84 M2, pintura exterior 98 m2, impermeabilización 24 M2 y mejoramiento en protección civil 60 M2, prevención del delito 36 M2, dirección 28 M2, sala de espera 56 M2, con suministro y colocación de piso 180 M2, puertas de madera 0.90x2.10 (12) ventanas de aluminio 1.20x1.50 (6), ventanas de aluminio de 0.90x0.90 (4), puertas metálicas de 0.90x2.10 (3), inodoros cerámicos (3), lavabos cerámicos (1), , lámparas (18), pintura interior 300 M2, Etapa: Única	0.00	1,500,000.00	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00	Obra	1
							Tipo: SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL Nombre: Seguridad Pública Uriangato Domicilio: Miguel de Cervantes Saavedra No. 115, Zona Centro, Municipio Uriangato. Meta: Ampliación en 254 M2 para auditorio de usos múltiples con: suministro y colocación de piso 254 M2, plafón 254 M2, puertas de madera 1.20x0.50 (2), lámparas (115), inodoros cerámicos (4), lavabos cerámicos (4), puertas de aluminio de 0.90x2.10 (4), ventanas de aluminio de 1.20x2.00 (4), pintura interior 508 M2, pintura exterior 325 M2, impermeabilización 254 M2 Etapa: Única	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00	Obra	1
							Tipo: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Nombre: Secretaría de Seguridad Pública Domicilio: Carretera Santa Fe-Ejido de Pirules, Parcela 37, Zona 1, Ejido Santa Teresa, Municipio Guanajuato Meta: Ampliación en 570 M2 para área del Secretario con muros de tablaroca consistente en: privado del Secretario 45 M2, Secretario Particular 28 M2, Coordinador Ejecutivo 21 M2, Secretario Técnico 15 M2, Asesores (3) 89 M2, asistentes 45 M2, sala de juntas 85 M2, archivo 45 M2, almacén 65 M2, recepción-sala de espera-circulaciones 155 M2, sanitarios H-M 45 M2, cocineta 15 M2, con suministro y colocación de piso 570 M2, plafón 570 M2, lámparas (45), puertas de madera 0.90x2.10 (12) de aluminio de 0.90x2.10 (8), ventanas aluminio 1.80x2.10 (12), 80x1.80 (4), inodoros cerámicos (9), lavabos cerámicos (6), mostrador de madera 4.00x0.60, pintura interior 554 M2, exterior 415 M2, impermeabilización 570 M2 Etapa: Única	10,000,000.00	0.00	10,000,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000,000.00	Obra	1
						03	Estudio y/o proyecto	0.00	0.00	0.00	900,000.00	0.00	900,000.00	900,000.00	Estudio/ Proyecto	1
							Tipo: Seguridad Pública Nombre: Cuartel General de las Fuerzas de Seguridad Pública Domicilio: Carretera Guanajuato-Juventino Rosas Km. 7.5, Col. Yerbabuena, Municipio Guanajuato Meta: Proyecto para el mejoramiento a 4150 M2 de las instalaciones eléctricas, de voz y datos, de tierras físicas, plantas de emergencia y subestaciones. Etapa: Única	0.00	0.00	0.00	900,000.00	0.00	900,000.00	900,000.00	Estudio/ Proyecto	1

II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

"EL SECRETARIADO":

1.- A través de la Dirección General de Apoyo Técnico, podrá realizar acciones de verificación del cumplimiento de las metas a fin de formular las observaciones y requerimientos a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" que correspondan para el correcto cumplimento de los compromisos convenidos en este Anexo.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA":

1.- Para el desarrollo de las metas del Programa "Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia" establecidas en el Proyecto de Inversión, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" observará lo siguiente:

Objetivo General.

Fortalecer el equipamiento personal e institucional, así como la infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia, para atender los Programas Prioritarios Locales, en forma complementaria a los Programas con Prioridad Nacional, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8 de los "Criterios Generales". Lo anterior, con el fin de que cuenten con más y mejores condiciones para el cumplimiento de sus responsabilidades legales, así como la consecución de los objetivos y metas programadas.

Objetivos Específicos.

a) Fortalecer la actuación de las Instituciones Locales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

b) Lograr que el equipamiento del personal y de las instalaciones de las Instituciones de Seguridad Pública, sea el adecuado para sus funciones, así como homologar los criterios para el uso de tecnologías de vanguardia, para cumplir con los fines y objetivos establecidos para cada Institución de Seguridad Pública, alineados a los Programas con Prioridad Local.

c) Fortalecer la infraestructura de las Instituciones Locales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia, mediante la construcción, mejoramiento y/o ampliación de sus instalaciones para el desarrollo de sus funciones de manera eficiente y eficaz y acorde a sus necesidades.

d) Robustecer la dotación del equipamiento del personal de las Instituciones Locales de Seguridad Pública de forma consistente con su Estado de Fuerza, vinculando este esfuerzo con el enfoque integral definido en el Programa de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública (Programa 3).

2.- Equipar a su Estado de Fuerza, buscando privilegiar el equipamiento de aquellos elementos que hayan aprobado los exámenes de control de confianza, cuenten con CUIP y formen parte de su respectivo servicio profesional de carrera.

3.- Elaborar y remitir a la Dirección General de Apoyo Técnico de "EL SECRETARIADO", el o los expediente(s) técnico(s) de las acciones de Infraestructura, que se deriven del presente Programa con Prioridad Local, previo ejercicio de los recursos y para los efectos de su revisión, validación, registro y seguimiento.

ENTERADOS "LAS PARTES" DEL CONTENIDO DEL PRESENTE ANEXO TÉCNICO, LO SUSCRIBEN EN 2 EJEMPLARES, SIN QUE EXISTA DOLO, LESIÓN, ERROR, MALA FE O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIERA INVALIDARLO.	
FIRMAS	
POR "EL SECRETARIADO"	**POR "LA ENTIDAD FEDERATIVA"**
C. CARLOS FELIPE ORTEGA RUBIO SECRETARIO EJECUTIVO ADJUNTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	**C. JUAN IGNACIO MARTÍN SOLÍS** SECRETARIO DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO

C. RICARDO CORRAL LUNA TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN	**C. ALVAR CABEZA DE VACA APPENDINI** SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO
C. ELIAS RAFFUL VADILLO TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
C. MARÍA DE JESÚS RUIZ PIÑA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DEL CENTRO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN	
C. RICARDO MIGUEL MEDINA FARFÁN DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO	
C. OSCAR JOAQUÍN ESTRADA LÓPEZ DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN	
C. HOMERO GALEANA CHUPÍN DIRECTOR GENERAL DE APOYO TÉCNICO	
C. EDUARDO MARTÍNEZ NAVARRO ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASP) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, CELEBRADO CON EL ESTADO DE GUANAJUATO.